



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

**Acta No. 26  
Sesión Ordinaria de Cabildo  
29 de julio del 2005**

Siendo las once horas del día veintinueve de Julio del año dos mil cinco se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Segundo Punto.-** Lectura del Acta anterior. **Punto Tres.-** Informe de Ingresos y Egresos del mes de junio del 2005. **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **Punto Cinco.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al contrato de comodato por 99 años, a favor de la Organización Tianguis Emiliano Zapata S.C. respecto al bien inmueble de la Nave de la ex Conasupo, propiedad del municipio. **Punto Seis.-** análisis y discusión del problema planteado por el señor José de Jesús Marín Rubio, ante el H. Ayuntamiento de Fresnillo, respecto de un acto de autoridad del municipio en el año de 1983. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de coordinación 2005, en materia de seguridad pública, entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de fresnillo. **Punto Ocho.-** Participación ciudadana. **Punto Nueve.-** Lectura de correspondencia. **Punto diez.-** Asuntos generales .pongo a consideración del Cabildo el presente Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo, Aprobándose por Unanimidad, le pido al señor secretario de seguimiento al **Primer Punto.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Habiendo quórum legal, con 17 asistencias, a excepción del regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo, quien solicito permiso para no asistir a la sesión. Pasamos al **Segundo Punto.-** Lectura del Acta anterior. Se solicita a los asistentes en razón de que se encuentra el acta en poder de cada uno de los regidores, si pueden autorizar que se omita la lectura de la misma, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Se aprueba por unanimidad. Pasamos al **Punto Tres.-** Informe de Ingresos y Egresos del mes de junio del 2005. favor de dar seguimiento señor secretario, En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 20 de julio del año 2005, se emitió el siguiente Dictamen. Se aprueba por Unanimidad de los presentes, el informe de ingresos y egresos del 01 al 30 de junio del 2005, dictamen que pasa al pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Se da lectura al informe de ingresos y egresos del 01 al 30 de junio del 2005, el cual se anexa a la presente acta. Si están de acuerdo favor de manifestarlo, Aprobándose por Mayoría, con 19 votos, 1 abstención. Pasamos al **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. Pido al señor secretario le de seguimiento al dictamen: Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 18 de julio del 2005, para tratar los asuntos relacionados a las solicitudes de cambios de domicilio de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas de la empresa Cerveza Corona de Zacatecas. Una vez analizada y discutida las solicitudes presentadas ante esta Comisión de Gobernación y con fundamento a lo establecido en los artículo 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución venta y consumo de bebidas alcohólicas, se emite el siguiente Dictamen: del listado presentado para su análisis, se aprueban los siguientes cambios de domicilio.

Núm. de Licencia.	Nombre	Domicilio	Giro
100469	Teodora López Canales	Paseo del Mineral 52-b	Lonchería



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

100043	Esther Flores Morales	Reforma 416. Local 1 Centro	Rosticería
100050	Edgar Hernández González	Juárez Esq. Pino Suárez	Taquería
100056	Olivo Ortiz Nava	H. Ilustres 233	Taquería
100237	Fernando Olivares Chairez	Av. Plateros 522	Birriería
100278	Guillermo Serrano Herrera	Av. García Salinas 485	Restaurante
100281	Arturo Viviegra Martínez	Calle Roble 123	Restauran
100326	Raymundo Montañés Garza	Calle Roble 125	Rosticería

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. En este dictamen viene el oficio en donde se envía la solicitud de cambios de domicilio y viene un listado de transferencias de cambio de domicilio de la empresa cervecera Corona de Zacatecas que se pone a consideración de la comisión de gobernación, si ustedes observan es un listado que viene en tres hojas, son 46 solicitudes; sin embargo tiene observaciones en el extremo derecho por diversas causas por las distancias y observaciones que no reúnen los requisitos para su aprobación, por esta razón la comisión de gobernación determino que procedieran las que acabamos de darle lectura que son ocho, al respecto, en reuniones anteriores la empresa se comprometió a enviar a una persona al departamento de alcoholes, con la finalidad de no pasar ni a la comisión de gobernación ni a la comisión de regidores, análisis de solicitudes que de inicio son improcedentes, esta persona vino nada más un día, hemos estado haciéndoles la solicitud, en el afán de que ellos también tengan la posibilidad de hablar con su personal y bueno, no realizar trámites que de origen son nulos, porque infringen alguna parte de la normatividad de la materia, entonces estas son las licencias que acabo de darle lectura, las que fueron aprobadas y se pone el dictamen a su consideración. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.-** como integrante de la comisión de gobernación y seguridad pública, comentar que no estuve a favor de estos cambios, porque de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no proceden, argumentaban que son lugares que se acompañan con alimentos, pero entonces que certidumbre le estamos dando a otras personas, porque se violentaba la Ley de Alcoholes, aunque se acompañaban con alimentos, anteriormente no se les había otorgado el cambio de domicilio, por esa situación ahora también esas tienen observaciones en ese sentido, en que por a distancia hay otros establecimientos con licencia, pero es ahí donde si se aprueba estamos contraviniendo lo que establece la Ley, principalmente, de acuerdo a las distancias y de acuerdo a que es cerca, hay algunas otras instituciones o otros permisos muy cerca, pueden checar cada uno esta en el anexo las observaciones, se tendría que hacer un análisis claro, si vamos a ser parejos en todas las circunstancias o vamos a dar la pauta, para que la proximales nos exijan que poniendo una cuestión de alimentos si se va a otorgar aunque este contraviniendo el reglamento, una observación en el dictamen falto que le pusieran del listado presentado para su análisis, se aprueban los siguientes cambios de domicilio, le falto que le pusieran si fue por mayoría o unanimidad, en este caso fue mayoría. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Lo que cabe señalar, y es una de las cuestiones que hemos señalado mucho al interior de la comisión, es que si nos apegamos a la totalidad a lo que es la Ley de alcoholes, es absurdo, puesto que esta ya esta despasada en muchas de las ocasiones, en ninguna comunidad tendría que haber depósitos, en ninguna comunidad tendría que haber tienda con venta de cerveza y por el contrario, siento que debemos de ponernos a trabajar en una propuesta para la Legislatura, en la actualización de la Ley de alcoholes, en este caso, cabe señalar que se esta actuando con toda responsabilidad, que aquí cualquier persona puede ver de que establecimiento se trata, si algo se trato en la comisión fue que no fueran cantinas disfrazadas, son personas que se conocen porque su giro principal es el de la comida, como es el caso de Raimundo Montañés que es el dueño de rosticerías el Forastero, o la gente de los olivares, los que tienen birrierías, todo mundo nos damos cuenta de que el giro principal de ellos es la comida no es la venta de cerveza, por esto se opto por esta situación; sin embargo, toda esa persona que se sienta agraviada con la cuestión



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

de la aplicación en el caso de la resolución de la comisión pues, tan fácil que regrese y lo analizamos, siento que por parte de la comisión se ha estado actuando de buena fe y nunca con dolo y siempre viendo con beneficio para la ciudadanía. Se da por presente a los regidores Luz Alejandra Flores Badillo, Prof. Manuel Navarro González, al Ing. Heriberto Olivares Chairez, la regidora Maribel Bazán Bautista. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.**- El Regidor Juan Cristóbal señala que algunos giros, primero que la Ley de alcoholes es obsoleta, entonces se debe de adecuar a las circunstancias actuales y la otra es de que hay algunos que sus giros no es la venta de cerveza, que es otro, lo que propongo es que fuéramos parejos todos, por ejemplo aquí hay un hotel de un grupo empresarial, no viene el permiso, dice que porque esta el tecnológico de Monterrey cerca, luego esta otra rosticería de Esther Flores Morales, Reforma Local 1, centro, a 100metros depósito de cantera, una taquería Juárez Esquina Pino Suárez, centro al frente una farmacia, entonces o todos coludos o todos parejos, o todos rabones. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Lo que ocurre es que al estar haciendo la revisión de algunos de los establecimientos evidentemente esta resultando que algunos ya estaban establecidos pero que finalmente no habían hecho el trámite correspondiente, de tal forma que al revisar, están resultando todas estas cuestiones y desde luego que se han puesto a consideración de los regidores, tanto en la comisión como a quien el pleno, incluso pedimos al jefe del departamento de alcoholes, que estuviera presente, para si hubiera una declaración se realice, lo que tomo en cuenta, la comisión de gobernación, en este caso, la mayoría de los regidores fue precisamente observa y cuidar que en estos giro no se aprobarán lugares que se describan como una lonchería o como un lugar que expende alimentos y que su finalidad únicamente sea la venta de cerveza, esas fueron las consideraciones, el listado, las determinaciones de los que los demás no se aprobaron. **El Regidor Manuel Navarro González.**- Para hacer una pregunta, el permiso de cambio de domicilio que se le autoriza a Arturo Viviegra Martínez es con giro de restauran, esta en el mercado, o esta por ahí en la inmediaciones alrededor de establecimiento de comida y mercado, esta dentro del mercado, dice Roble No. 123 centro. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- No especifica que este en el interior del mercado, tiene el domicilio Robles No. 123. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- Para hacer una propuesta, señor presidente municipal, respecto a este dictamen de la comisión de seguridad publica, en el sentido de que se vuelva analizar, porque estamos viendo, en el listado que nos están presentado, hay varios establecimiento, que no son el giro la venta de bebida embriagante, pero aún así parece ser que los están rechazando, entonces considero que sería conveniente que la comisión volviera a checar la lista y nos presentara una depuración ya más establecida, para ver si se esta siendo parejo o no, o si nadamás se aplica la Ley de alcoholes o no, considero que algunos regidores tienen razón, que sería conveniente analizarla en la comisión de gobernación. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Apoyo esa propuesta de la compañera pero también quisiera hacer esa observación, no podemos ir en contra de lo que esta establecido en la Ley, si creemos que la Ley tiene un problema, tal vez tengamos que promover un cambio o actualizarla pero si la ley nos dice una cosa no podemos contravenirla, me gustaría que en la comisión de gobernación se analizaran bien estos casos y si hubiera una forma de poder soportar esto de una manera lega, tratar de hacerlo pero no podemos contravenir la Ley. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Lo que propondría, al Pleno del Cabildo que se aprobaran en este momento las que ya se revisaron, o sea este listado, si existe algún comentario en particular respecto a otra propuesta de cambio de domicilio de este mismo listado, que se nos haga saber y habremos de analizarla al interior de la comisión, lo que sí, siento que hasta cierto punto, entorpece, son negocios que esta trabajando, que esta generando empleos y que de alguna otra manera volvemos a lo mismo, son locales bien identificados que su giro principal no es la venta de cerveza, ni bebidas alcohólicas, la mayoría de ellos abre después de las ocho de la noche, como son las rosticerías, entonces no se porque nos ponemos en ese plan, la ley de alcoholes esta tan obsoleta, pero en cada municipio se adapta a las



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

necesidades del mismo, en el caso de Zacatecas, existen OXXO que están trabajando las 24 horas, con la venta de bebidas alcohólicas, y ellos lo consideran que esta para bien a fin de impulsar la economía de la capital, en este caso yo vuelvo a lo mismo, apoyemos en este dictamen las propuestas que ya reviso la comisión y si existen dudas particulares respecto a otros cambios de domicilio, pues que se hagan y los revisamos nuevamente allá, pero en este caso, ya hace un mes en que se tiene a esa gente con la incertidumbre, de que pasa con su transferencia. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.**- Quiero comentarles que efectivamente la comisión de gobernación y seguridad pública, se han formado algunas comisiones, en donde han participado varios regidores, inclusive no es limitativo a que pertenezcan a esta comisión, puede sumarse cualquiera, esta lista de estos últimos 46 establecimientos, ya ha sido depurada en varias ocasiones, la primer lista fue de 336, que nos presentó una de las agencias de las cervecerías, en la administración pasada algunos de ustedes opinaron sobre la revisión de los giros, de los establecimientos con alimentos, pidieron que se revisara nuevamente en la comisión de gobernación, que se formara una sub comisión, y considero que los que tuvieran inquietudes se sumaran a revisar, si es conveniente, creo que es loable que también en la comisión de gobernación pudiéramos hacer una propuesta a la modificación de la Ley de Alcoholes para hacerla ante el Congreso, y en todo caso hacer las modificaciones correspondientes, en la pasada sesión uno de los regidores o dos de los regidores comentaron, que uno de los propósitos fundamentales de esta administración, era que no se autorizaran nuevos permisos para venta de alcoholes, ninguno de estos son nuevos, son cambios y algunos que no están autorizados, ustedes saben que en las administraciones pasadas, hubo una enorme irresponsabilidad para autorizar muchísimos y lo que estamos haciendo es depurar muchos establecimientos, ahora, creo que de alguna manera conviene revisar, ya algunos de ustedes inclusive son clientes de algunos establecimientos como el Forastero, o de la Birriería Olivares, en donde no son loncherías disfrazadas, son establecimientos de comunidad y con giro de restauran, pero yo reitero si hubiera alguna inquietud de alguno de ustedes, puede sumarse a la sub comisión de gobernación, son muchos los establecimientos, inclusive creo que el jefe del departamento de alcoholes no tendría inconveniente que acompañaran en algunas supervisiones cuando lo hagan se han estado poniendo multas a los establecimientos que pongan o que violen el reglamento fuera de horario y se están llevado a cabo conforme lo han establecido ustedes ,entonces yo creo que confirmo y avalo la opinión del regidor Cristóbal, que esto se siga superando, se siga depurando esta lista y los que quieran intervenir, de esta lista que queden el resto si son en este momento 46 los que fueron rechazados desde el principio, menos estos últimos ocho que son giros de restaurantes y giros de loncherías que están establecidas, serían 38 establecimientos que se puedan revisar mas minuciosamente y si algunos de ustedes participan nuevamente lo votamos en la comisión de gobernación y lo subimos al pleno para que no haya ningún inconveniente, en ese sentido esta solventado puesto a consideración de cada uno de ustedes, esto si revisan sus expedientes anteriores, estos ya han sido sometidos en tres o cuatro ocasiones y han estado depurándose conforme lo ha establecido el pleno, entonces es el procedimiento que se ha estado llevando a cabo. **El Regidor Eduardo Javier Barrón.**- Para señalar que estas listas que tenemos en la mano solamente hay una solicitud, que no fue autorizada y que podría caer en los términos de que si fueron autorizadas y que es la 28, de un grupo empresarial de Fresnillo, que mencionaba el regidor Martín, es de un hotel, sin embargo, en ese caso se hablo porque se trataba de uno nuevo y es un expendio, no se trata de un permiso para el restauran del hotel, sino para un expendio, por lo demás todas las solicitudes rechazadas corresponden al a tiendas de abarrotes y todas las que son de giro de comidas si están autorizadas y efectivamente el criterio que se siguió es el que señalaba el regidor Cristóbal, cuando el giro es de comida y necesita el complemento de la bebida no hay razón porque no otorgárselo a pesar de que efectivamente la Ley dice una serie de cuestiones como las distancia, reforzó la argumentación que da



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

Cristóbal es un tema que hemos discutido mucho en la comisión de gobernación, acerca de que la legislación de alcoholes en muchos aspectos es obsoleta esta rebasada, recuerdo que hace algunos meses discutimos mucho el tema de la venta de bebidas preparadas, que estaban funcionando en Fresnillo y que funcionan en muchas ciudades del país y del Estado, la ley de alcoholes no las contempla, solo habla de venta en botella cerrada o venta al copeo, en lo que es cantinas bares discotecas, pero no señala el rubro de venta con bebidas preparadas para llevar como están vendiendo algunos comercios, discutimos mucho el tema en ese momento, estaba a favor de que se les permitiera trabajar a esos negocios, sin embargo la mayoría voto que no y se cerraron esos negocios y digo que es una forma que no es correcto puesto que ellos están trabajando en forma legítima, pero como la ley no lo contempla pues no se les permitió, igualmente la ley habla de distancias, pero por ejemplo un negocio de comida como fue el caso de los Mariscos “La Gaviota”, esta cerca de expendios de vinos, pues ya no se le autoriza, a pesar de que en el caso de las comidas, la venta de bebida es complemento y es parte necesaria para su negocio; sin embargo o se les permitía, por todas esas razones, discutimos y llegamos a la conclusión de que si el negocio de comida es acreditado y tiene ese giro como principal función, pues vale la pena otorgarles el permiso, que la ley no dice eso, es cierto, espero que trabajemos todos para hacer una propuesta que reforme la ley de alcoholes, ya lo hemos propuesto, lo hemos platicado, pienso que a pesar de estas explicaciones hay alguna duda de alguien o quiera que se revise algún caso en específico creo que se puede hacer, pero no significa que obstaculicemos la aprobación que ya esta perfectamente discutido y perfectamente revisado. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- También formo parte de la comisión de gobernación, soy también el presidente de la comisión de salud y en ese aspecto nosotros, si nos oponemos realmente a que haya mas licencias de bebidas alcohólicas, porque estamos fomentando el vicio y la delincuencia, no es correcto que en un momento dado se tome, por decir un hotel, con venta, un expendio, porque esto esta fomentado otra cosa, inclusive la prostitución, entonces se tiene que hacer una valorización mas a fondo, entonces se tiene que hacer una valoración más a fondo y si es conveniente de que se haga un estudio y se mande una propuesta Congreso del Estado y se haga una reforma a la ley de alcoholes, porque debe de ser demasiado rígida pero hay que marcar que no hay que aumentar las licencias. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Realmente no se han aprobado inicios, son cambios de domicilio nadamás, entonces. Los permisos nuevos son inicios, estos realmente ya son permisos existentes que son realmente el cambio de domicilio. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.**- Para aclarar que la observación fue respecto que los ocho meses posteriores, si cada regidor revisa su documentación hubo también restaurantes el regidor Javier Barrón, nombraba uno de ellos, que se les negó porque de acuerdo a la Ley no cumplían con la cuestión que se establece, entonces seríamos injustos in equitativos, si algunos les dijimos que no, teniendo el mismo problema que tienen estos y ahora a estos les decimos que si, entonces hay que agarrar un criterio y determinar como va a ser todo parejo para unos si les apliquemos la ley y para otros se les pasa por alto algunas observaciones que anteriormente se le había hecho a otros, o si no si se aprueba esto, ver la pauta, y a los que se les dijo que no, pues ahora tengan el mismo derecho que estos que tienen el mismo problema y a ellos si se les negó es por eso el punto que estaba remarcando en este sentido. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Creo que estamos hablando de lo mismo, considero que hay mucha razón en los criterios que están tomando para autorizar a los restaurantes a las loncherías muchas veces no porque es a veces hasta para llevar, pero en restaurantes, las birrierías, las rosticerías considero que si sería bueno que pudieran vender su cerveza, pero es muy difícil que en un restauran una persona se vaya a embriagar, entonces desde este punto de vista estoy de acuerdo, pero si coincido con la Lic. Luz Alejandra de que hemos dejado de hacer unas cosas que ahora si queremos hacerlas, corremos el riesgo de tener problemas con la gente, no tengo ningún inconveniente en autorizar esto, siempre y cuando se haga el



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



compromiso formal, de comenzar a trabajar en la reforma de esa ley, porque si se están creando problemas y nos podemos crear problemas más a futuro, entiendo perfectamente la postura, no estoy en contra de lo que dicen mis compañeros, pero si hay una ley que nos esta limitando para una manera más justa, vamos modificando la ley, no se si ahora podamos encontrar un mecanismo legal, para que pudiéramos justificar, ya sea el acuerdo de cabildo, pero me gustaría que no se perdiera de vista y propongo se haga de manera inmediata, se forme la comisión y análisis, para poder hacer la modificación a esa ley, porque es la que nos esta creando problemas, no los criterios, si se dan o no los permisos. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.-** Creo que los puntos de vista, aquí pudiéramos discutirlos de alguna manera muy amplia y cada quien tiene su perspectiva muy particular, recuerdo que hay un restorán que esta en la Av. Huicot y que durante muchos años no tenía su permiso de venta de alcoholes y estaba funcionando, de alguna manera hay sanciones, de alguna manera hay correctivos, pero aquí en todo caso ya esta el trabajo hecho de investigación por parte de la comisión de gobernación, ya esta el trabajo puesto aquí en cabildo y lo que nos resta es votarlo, finalmente el pleno determina si se autoriza o no se autoriza obviamente que son importantes esas observaciones que se hacen, que el criterio sea igual para todos, yo recuerdo que hace un mes se dijo que algunos no pasaron y ahora ya pasaron, seguramente checaron que efectivamente eran de comida serios, de comida que no se dedican a otro giro mas que a la comida y como aperitivo, creo que la venta de cerveza no estorba en lo más mínimo, mi propuesta al cabildo es que si ya tenemos el dictamen y el trabajo previo de la comisión, lo pongamos a consideración, finalmente el pleno determinará. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En razón de las diversas posturas, hay una para que se regrese a la comisión hay otra para que se someta a votación, les preguntaría quienes estén a favor de que someta a votación en este momento favor de manifestarlo, por mayoría con 15 votos, lo sometemos a votación, se pregunta al pleno quienes estén de acuerdo con el presente dictamen favor de manifestarlo. Aprobándose por Mayoría, con 13 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención. Pasamos al **Punto Cinco.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al contrato de comodato por 99 años, a favor de la Organización Tianguis Emiliano Zapata S.C. respecto del bien inmueble de la Nave de la ex Conasupo, propiedad del municipio. Pido al señor secretario le de seguimiento al dictamen. Pido al señor secretario de seguimiento al dictamen: Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 18 de julio del 2005, para analizar el Comodato por 99 años a favor de la Organización Tianguis Emiliano Zapata A.C., con respecto del bien inmueble de la nave de la Ex Conasupo, propiedad del municipio. una vez analizado y discutido el contrato de comodato de referencia, esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente dictamen. **Se aprueban por unanimidad el contrato de comodato por 99 años a favor de la Organización Tianguis Emiliano Zapata A.C., con respecto del bien inmueble de la nave de la Ex Conasupo, propiedad del Municipio,** anexándose el contrato de comodato al presente dictamen. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Le informo a este H. Ayuntamiento que en diversas ocasiones se reunió la comisión de gobernación, se analizaron varios textos, se hicieron propuestas de los integrantes y se consensó con los integrantes de la organización el presente documento, para finalmente proponerlo a ustedes y dice lo siguiente:

En esta ciudad de fresnillo, Zacatecas, a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, constituidos en el despacho de la Presidencia Municipal por una parte los CC. Ing. Rodolfo Monreal Ávila y el Ing. Fernando Maldonado Romero, en su calidad de Presidente Municipal y Sindico respectivamente del Municipio de Fresnillo, y por la otra los CC. María Martínez Macias, \_\_\_\_\_, y el \_\_\_\_\_, en su carácter de Presidente, Secretario de Organización y Representante del Consejo de Vigilancia de la Organización Tianguis



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

Emiliano Zapata A.C. quienes para efectos de la celebración del presente contrato y durante el término del mismo las partes convencionalmente se denominarán el “EL COMODANTE” y “EL COMODATARIO” quienes de común acuerdo se sujetaran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**D E C L A R A C I O N E S:**

1. EL COMODANTE DECLARA:
  - 1.1. Que tiene capacidad jurídica para celebrar a nombre del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, el presente contrato tal y como consta en la autorización que se otorgó en la sesión de cabildo de fecha\_\_\_\_\_.
  - 1.2. Que su representado es propietario del bien inmueble objeto de este contrato de comodato mismo que se encuentra ubicado en la calle Juan de Tolosa s/n de esta ciudad, denominado EX CONASUPO, mismo que fuera adquirido por contrato de donación a título gratuito otorgado a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas, por la Institución Bancaria SOMEX, S.N.C., mismo que fue autorizado por el Comité Técnico en fecha 29 de julio de 1980, decretándose de la cláusula primera que con este documento se extingue totalmente el fideicomiso, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 51.50 mts. y linda con calle Colonia Indeco; al sur mide 56.00 mts. y linda con Colonia José María Vázquez; al oriente mide; 86.00 mts. y linda con colonia Indeco y al poniente mide 91.50 mts. y linda con prolongación Venustiano Carranza ahora calle Juan de Tolosa, y cuenta con una superficie total de 5,625.95 metros cuadrados.
2. LA “COMODATARIA” DECLARA:
  - 2.1. Que tiene personalidad jurídica para contratar, ya que se encuentra debidamente constituida y autorizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México tal y como se desprende del Acta Constitutiva número 5557, que obra en el Volumen 99, Folio del 62 al 65, del protocolo a cargo del Lic. Tarcicio Félix Serrano, Notario Público Número 7, del Estado de Zacatecas, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el número 9, que obra a folios 54 al 62 de fecha 15 de abril de 1993.
  - 2.2. Que conocen debidamente el inmueble objeto de este contrato, por haberse adecuado con los recursos aportados entre El Gobierno del Estado, El Municipio, la Arrendadora de Centros Comerciales S.A. de R.L. de C.V. (Walmart) y La Organización Tianguis Emiliano Zapata, según convenio que se celebró el día 26 de junio del año 2001, en donde quedo establecido un compromiso moral para ejercer la actividad comercial en las mejores condiciones y en el cual vienen realizando su actividad comercial, siendo su deseo contar con la certeza jurídica del uso y disfrute para los asociados que integran esta organización y sus familias.
  - 2.3. Que el objetivo del presente contrato es celebrar el acto jurídico que permita dar certeza en el uso y disfrute de un bien inmueble que es propiedad municipal, con la finalidad de auto emplearse y a la vez ofrecer a la sociedad Fresníllense en venta sus productos a bajos costos dentro del inmueble que se otorgara en comodato mismo que quedo especificado en la declaración 1.2 del presente instrumento.
  - 2.4. Coadyuvar con la Presidencia Municipal a efecto de que coordinadamente no molestar y/o ocupar espacios en la vialidad pública, ocasionando malestar a los vecinos de las calles donde anteriormente se instalaban los tianguistas dominicales.
  - 2.5. Que pretende proteger a sus asociados para que se les garantice el usufructo del espacio comercial que tienen asignado, el cual preferentemente se le transmitirá, en caso de fallecimiento, al familiar que acredite tener mejor parentesco en línea recta con el mismo.
3. LAS PARTES DECLARAN:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

3.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen en este contrato, el cual se celebra al tenor de las siguientes

**C L A U S U L A S:**

I.- “EL COMODANTE” otorga en COMODATO el uso y goce del inmueble de su propiedad, descrito en la declaración 1.2 del presente contrato y que en obvio de repeticiones se da por reproducido, a favor de la “COMODATARIA” denominada ORGANIZACIÓN TIANGUIS EMILIANO ZAPATA, A.C., por conducto de su representante legal.

II.- El término del COMODATO será de 99 años en razón del origen del problema que fue generado para evitar un conflicto social en el momento que se reubico un tianguis dominical, que de manera tradicional se celebraba en el centro histórico de Fresnillo. Y porque este grupo social no fue debidamente atendido en sus demandas de manera oportuna por algunas Administraciones Municipales, lo que fue en detrimento de su patrimonio cuando quiso adquirir un predio que finalmente fue entregado a una empresa de mayor poder económico.

III.- El COMODANTE entrega el uso y disfrute de inmueble objeto de este contrato única y exclusivamente para que la comodataria preste en el mismo el servicio de mercado o comercio para el público en general.

IV.- LA COMODATARIA.- manifiesta que acepta en COMODATO el inmueble objeto del presente contrato y se obliga a:

A) Darle mantenimiento permanente para el efecto de conservarlo en buen estado.

B) Contratar por su cuenta los servicios de agua, luz, vigilancia, etcétera, que se requieran en el inmueble para la prestación del servicio.

C) Mantenerlo en condiciones de orden, salud e higiene y a darle un trato respetuoso a la ciudadanía que para fines de mercado ingrese en él.

D) Respetar las disposiciones legales del orden Municipal, Estatal y Federal.

E) Que cada uno de sus integrantes que realice actos de comercio en el citado inmueble cuenten con la licencia de comercio respectiva.

F) Realizar de manera permanente su actividad comercial dentro de las instalaciones del inmueble, ofreciendo de esta manera, artículo de buena calidad a los mejores precios y en las mejores condiciones y a permitir la vigilancia que las autoridades deben realizar sobre los diversos aspectos, tanto legales, y fiscales.

G) La comodataria se obliga a que sus asociados no sub arrenden, vendan, trasmitan, donen, o bien dispongan del espacio comercial que tengan asignado a terceras personas que no estén enlistadas en el padrón de usuarios, aprobado por el H. Ayuntamiento con anterioridad a la firma del presente contrato. En todo caso el Comodante deberá aprobar el ingreso de nuevos usuarios quienes deberán seguir el mismo giro comercial que se tenía originalmente en el espacio que ocupen. Teniendo preferencia en lo anterior los familiares más cercanos en línea recta del ex-usuario, quienes en todo caso, de igual forma, deberán estar avalados por la representación de la comodataria.

H) La Comodataria se obliga a que en el inmueble objeto de este contrato se deberán comerciar, únicamente, productos o mercancías de procedencia lícita y cuando la actividad comercial que realicen requiera de permiso o autorización especial, deberá de obtenerlo en todo caso. Bajo ninguna circunstancia deberá comerciar bebidas alcohólicas, sustancias prohibidas, productos apócrifos (piratería).

V.- El Reglamento Interior de LA COMODATARIA y acuerdos de la misma deberán de ajustarse a lo pactado en este contrato, siendo nulo todo aquello que lo contravenga.

VI.- COMODANTE Y COMODATARIA, se obligan a respetar toda ideología por razón de credo, religión o preferencia política que se de al seno de la Organización en los términos de nuestra Constitución y sus Leyes Reglamentarias.

VII.- Todas las modificaciones que se realicen para el mejoramiento del servicio del inmueble, contarán con la aprobación del H. Ayuntamiento, siendo que este en ningún



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

momento estará obligado a realizar erogaciones económicas tendientes a la conservación en buen estado o modificación de dicho inmueble pues ello es obligación de la comodataria.

VIII.- La Comodataria se obliga a que ninguno de sus asociados deberá contar, en ningún caso, con más de dos espacios asignados al comercio.

IX.- En caso de disolución de la Organización Tianguis Emiliano Zapata, se rescindirán el presente contrato y de igual forma será causa de rescisión el que LA COMODATARIA incumpla con las obligaciones aquí contraídas.

X.- Las cuestiones no previstas en el presente contrato serán resueltas por EL COMODANTE, respetando la garantía de audiencia de LA COMODATARIA

XI.- Las partes acuerdan que el presente convenio sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para los efectos legales correspondientes.

POR EL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, POR LA A.C. EL PRESIDENTE DE LA A.C. EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN. EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DEL VIGILANCIA, este es el contenido del dictamen de la comisión de gobernación y seguridad pública. **El Ing. José Luis Esqueda Nava.**- En la primer hoja del formato en el punto uno y dos, están describiendo las colindancias, dice al norte mide 51.50 mts. Cuadrados, no son metros cuadrados, se quitaría la palabra cuadrados, al finalizar donde dice la superficie total en ese mismo párrafo, la superficie total de 5,625.95 metros, esos si son cuadrados, una observación ya había leído con anterioridad el formato y me pareció bien, me hacían un comentario y creo que cabe manejarlo, aquí se establece que se debe elaborar un padrón y se debe de autorizar por el Ayuntamiento, yo sugiero que se incluya una cláusula que se diga que ese padrón se este actualizando permanentemente en cada determinado tiempo por un período de cada seis meses, cada año, que se vaya actualizando ese padrón con las modificaciones que puedan surgir. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Que se revise y se actualice, cada año pudiera ser. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.** Para hacer una pregunta, creo que debemos de ser muy cuidadoso, y checar perfectamente el alcance que tiene este comodato, puesto que rebasa lógicamente nuestra gestión, mi pregunta, es si checaron en la Ley de Patrimonio, donde se haya tenido que consultar para no caer en algún error involuntario, para que el día de mañana venga otra administración y lo eche abajo, en razón de que hayamos actuado en contra de algún reglamento establecido, de alguna ley por hacer el comodato durante los 99 años. El Secretario de Gobierno Municipal.- Hay una polémica en el ámbito nacional a este respecto, generalmente la Legislación maneja que cuando se excede del periodo de la presente administración debe de ser avalado por la Legislatura del Estado, sobre todo tratándose de los casos de bienes inmuebles propiedad pública, aunque también acaba de aparecer una ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la nación, como ustedes saben tiene sesiones permanentemente cuando la Suprema Corte revisa cinco casos en el mismo sentido y las aprueba y no tiene ninguna en contra, entonces esto es lo que se llama una ejecutoria y por ese solo hecho de ser aprobada cinco y sin ninguna en contra se convierte en ley, este tipo de determinaciones de la corte es lo que se llama jurisprudencia, tiene efectos de pleno derecho y como la creación de las leyes a veces es más lenta por ejemplo en las cámaras se tiene que revisar y dar todos los pasos igual iniciativa, discusión aprobación, sanción y publicación e iniciación de la vigencia, en el caso de la Corte no, en caso de que se den las cinco ejecutorias y ninguna en contra, entonces prácticamente se convierte en Ley, en ese sentido acaba de salir una ejecutoria de la Suprema Corte, que dice, esta ejecutoria tiene el número de registro 183605, es la novena época, instancia pleno, fuente semanario judicial y su gaceta, tomo décimo octavo de agosto del 2003, tesis p./j.36/2003, página 1251, constitucional y dice lo siguiente: Bienes inmuebles del municipio, cualquier norma que sujeta a la aprobación de la Legislatura Local, su disposición, deberá declararse inconstitucional, interpretación del artículo 115 fracción segunda inciso B, de la Constitución Federal adicionado por reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

diciembre de 1999, es decir, en el caso de esta ejecutoria esta diciendo que es inconstitucional someter a la aprobación de la Legislatura los bienes públicos de los municipio, tal vez en razón de la autonomía que concede la Constitución General de la Republica y la protección a la auto determinación de las decisiones de los Ayuntamientos; sin embargo, creo que no sería el caso el hecho de contraponernos a un ordenamiento de la Legislatura lo que en un momento dado, lo que abunda no daña y si tal fuera el caso presentarlo, se presentaría, se reunirían los documentos de referencia y se haría la presentación correspondiente, si creí importante comentarles, este documento en razón de que estrictamente no obliga; sin embargo pudiera cubrirse este requisito. **El Regidor Sergio Solís Nava.-** Para preguntar, la conveniencia o la procedencia o no de que en este tipo de contratos, estos documentos contengan el visto bueno del departamento jurídico, ya que esto nos daría la certeza de que dicho departamento, ya consultó avalo y con ese visto bueno, nos da certeza de que lo que se nos esta autorizando contiene todo el marco jurídico y el marco legal de estos documentos. Si es procedente o no el visto bueno del departamento jurídico, en este tipo de documentos. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Al principio los compañeros de la organización tianguis Emiliano Zapata, estuvieron muy renuentes, y lo que nosotros les aconsejamos es contratar una asesoría jurídica de su confianza en razón de establecer criterios afines, el departamento jurídico nos hizo favor también de apoyar la revisión del documento y de juntos tratar de sacarlo, finalmente se reunió el abogado que determino la asociación tianguis Emiliano Zapata y se reviso conjuntamente, el abogado de la asociación no tuvo objeción, una vez que lo revisaron, o tratamos en el pleno de gobernación, se discutió se le hicieron modificaciones para adicionar algunos de los puntos y una vez que lo volvió aprobar gobernación, lo pasamos nuevamente a revisión a los integrantes del tianguis, es decir, lo hemos tratado de concensar en todas las instancias, con la finalidad de que en un momento dado estemos en común acuerdo y de que también desde luego, lleve impresa la inquietud de los integrantes de la comisión de gobernación y por supuesto de los integrantes del pleno. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Quisiera hacer una propuesta, independientemente de que podamos autorizar esto, sugiero que se hicieran los trámites correspondientes ante el Congreso, de acuerdo a lo que usted esta comentando, me deja la duda de si pudiera haber problemas o no y no tiene caso de que si nosotros estamos tratando de resolver este problema a estos señores, les vayamos a dar un problema posterior, creo que podemos autorizarlo, no se que opinen los compañeros, autorizarlo, pero que se haga ese tramite para dejarlo una verdadera certeza jurídica de ese inmueble. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Sería correcto si ustedes lo determinan así, se realizaría este trámite y también, no por aprobar este documento, se estaría prácticamente entregándose, se tendría que completar todavía todo el expediente, sería un paso, y lo enviaríamos para su aprobación si ustedes lo consideran. **El Regidor Manuel Navarro González.-** Independientemente de las consideraciones que se han estado haciendo al respecto de esta resolución que finalmente tuvo la comisión de gobernación para discutirlo y aprobarla en este cabildo, en el artículo 56 de la Ley Orgánica de nuestro municipio, donde dice: la enajenación de bienes que forma parte del mobiliario municipal, así como la celebración de actos o convenios que comprometen al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento, requerirán el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del cabildo, cuando así lo dispongan las leyes de respectiva materia, es un punto que ayuda a esclarecer lo que al ayuntamiento le corresponde para el tratamiento de estos convenios, de estos contratos. Por otro lado, quisiera retomar aquella propuesta que en su momento se hizo, considerando este problema de los compañeros tianguistas Emiliano Zapata, ha implicado como todos sabemos un proceso muy largo, y que al final de cuentas vemos que hay una disposición para darle fin a esta situación que han vivido, que si así se determina aprobar este contrato de comodato, que se vaya al seno de la asociación en una asamblea donde estén todos, se les haga saber el ánimo con que fue aprobada esta propuesta, de comodato, digo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

esto porque le he dado seguimiento desde mucho tiempo atrás a estos compañeros los tianguistas, desde tiempo atrás, a veces hay alguna discrepancia entre ellos mismos, desconocimiento o por alguna otra razón sobre lo que aquí se ha estado discutiendo y se ha estado decidiendo, si es que se aprueba finalmente esta propuesta que vayamos con los compañeros tianguistas, y se les haga de su conocimiento en función de que y de todo lo que implico finalmente esta decisión final, que ahí se haga para que a nadie le quede duda de la intención y del buen animo que todos tuvimos para que esto se concretara. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Pienso que sería correcto y lo mas adecuado en afán de que todos tengan conocimiento y de que en un momento dado no haya discrepancia al interior de la organización, creo que sería correcto y adecuado hacerlo. Bien se somete a su consideración el dictamen quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Realizaríamos el tramite correspondiente y tomamos nota para que si bien tuvieran ustedes la disposición de que fueran los integrantes del pleno para cuando se platique con los integrantes de la asociación o bien se formara una comisión como ustedes lo determinen. Pasamos al **Punto Seis.**- análisis y discusión del problema planteado por el C. José de Jesús Marín Rubio, ante el H. Ayuntamiento de Fresnillo, respecto de un acto de autoridad del municipio en el año de 1983. favor de darle seguimiento señor secretario. En referencia a este asunto quisiéramos comentarles que la comisión de gobernación, estuvo analizando el asunto referente al problema presentado por el señor Marín Rubio, y a pesar de que el ha traído una serie de documentos la respuesta es breve en razón de que como ustedes lo saben un acta de cabildo constituye un documento publico que en un momento dado pudiera ser empleado en cualquier litigio ante los tribunales los órganos jurisdiccionales competentes de tal manera que no hemos realizado una resolución extensa con la finalidad de que pudiéramos reservarnos el derecho, a que si existiera una situación de carácter litigioso en un momento dado podamos tener margen a realizar la defensa en los tribunales correspondientes, mas no a establecer en documentos, criterios que en un momento dado pudieran afectarnos: Fresnillo, Zacatecas a 05 de julio del 2005. C. José de Jesús Marín Rubio, En relación a sus escritos de fechas 6 de abril y 19 de mayo del presente año y toda vez que ante el Cabildo en Pleno y ante la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, ha usted manifestado sus inquietudes respecto al problema, al que ahí ha hecho referencia nos permitimos resolver lo siguiente: En virtud a los antecedentes del problema que pone a nuestra consideración y una vez que fue debidamente analizada la documentación que nos hace llegar, observamos que jurídicamente es improcedente su pretensión, toda vez que omitió en tiempo y forma legales hacer valer las impugnaciones correspondientes ante las autoridades competentes, en los términos establecidos en la sentencia de fecha 31 de julio de 1984, dictada dentro del Juicio Sumario Civil número 460/1983, dictada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar radicado en esta ciudad. atentamente la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Este es el contenido de la respuesta en relación a la solicitud de señor José de Jesús Marín Rubio, cabe aclarar que este asunto tiene, 21 años y que esta fuera de todo alcance de este ayuntamiento dar cumplimiento a la pretensión pecuniaria y económica que el tiene y en todo caso, como en el documento se establece, esta es la resolución de los señores integrantes de la comisión de gobernación, se pone a su consideración el presente documento, para quienes deseen intervenir en él. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Lo que nos acaba de leer, es lo que ya conocíamos, quisiera preguntarle a los compañeros de la comisión si pueden informar que tipo de documentación presentó el señor Marín, porque él hablaba de una injusticia y claramente nos había dicho que legalmente no tenía una solución, el quería ver si con otro criterio nosotros podríamos ayudarlo, entonces esa era la razón de que el estaba presentándose con nosotros, legalmente no procedía nada, pero quisiera saber que tipo de documentos presento y que análisis y que conclusión llegaron mis compañeros en base a esa documentación. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Aparte de la documentación que el señor Marín Rubio nos presentó, es la resolución judicial



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

donde dice que es improcedente el abuso de autoridad que él reclama, sin embargo aquí el problema, como lo manifiesta no es tanto jurídico, sino que él quiere una cuestión de voluntad, pero la cuestión de voluntad, es que debe de venir de ambas partes y pregúntele a esta persona cuanto es a lo que él estima que asciende, el no menciona ninguna cantidad, no menciona alguna manera en que se le pueda auxiliar, él lo único que quiere es un acta de cabildo donde el ayuntamiento reconozca esa responsabilidad, donde se afecta su patrimonio, lo que acaba de señalar el secretario del ayuntamiento, es eso, que nosotros al reconocer ese derecho, el tendría elementos con los cuales nos puede demandar por los daños y perjuicios ante los Tribunales que es a lo que nos estamos arriesgando, entonces por parte de ayuntamiento, ha habido la voluntad; sin embargo, en ningún momento ha manifestado de que manera se puede resarcir el daño, también actuando con voluntad, sino a lo que nos obliga, lo que él quiere y que a él le beneficia es la declaración del ayuntamiento en pleno reconociendo ese derecho. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- El ha manejado extraoficialmente un monto superior a doscientos mil pesos, y pues los documentos que hizo llegar, están en nuestro poder, y como lo señala el regidor nosotros nos estamos remitiendo al juicio sumario civil, que es la cuestión legal en donde el juez tercero de primera instancia de lo familiar, radicado en la capital, expidió su resolución, y es la resolución de una autoridad judicial que en un momento dado dejó a salvo los derechos del señor Marín para hacerlos valer ante los tribunales competentes, no lo hizo y después de veintiún años, sería complicado que nosotros a precios actuales, aceptáramos realizar el pago de un producto, en primer lugar no tendríamos programado esa erogación en el presupuesto de egresos, no tenemos en el erario municipal una cantidad destinada a pagar este tipo de requerimiento y por otra, recuerden que quien paga mal, paga dos veces, no tenemos tampoco elementos que en un momento dado nos obligaran a realizar el pago de esta solicitud, en uno de los documentos del 9 de noviembre de 1983, dice que el conteo de la fruta resultó de 422 piezas, que a juicio de los representantes de la unión, si no es recogida en 48 horas, la presidencia municipal no se hace responsable de la misma por su desmerecimiento de calidad, ya que se pudriría por ser de calidad ínfima, eso es lo que se maneja en el documento, y en lo que nos basamos es en la resolución de que en un momento dado emite la autoridad competente y también que en ese momento se debió haber hecho uso de los medios legales que estaban a su alcance para solicitar ese beneficio económico; sin embargo a estas alturas, él habla de actualizar precios, en un momento dado, reconocer el hecho como parte de este ayuntamiento y efectivamente el señor Marín ha comentado, con toda claridad y toda decencia el hecho de que está acudiendo ante esta autoridad con el propósito de que se muestre un rasgo de voluntad, pero ese rasgo de voluntad, lleva impreso el cubrir el monto que él maneja de doscientos mil pesos. Se somete a su consideración el contenido del presente dictamen quien estén de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por mayoría con 17 votos, 1 voto en contra 1 abstención. Pasamos al **Punto Siete.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de coordinación 2005, en materia de seguridad pública, entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo. Favor de dar seguimiento señor secretario. Se le da lectura al convenio de coordinación 2005, y se anexa a la presente acta. Estos convenios generalmente se signan, año con año, el fondo del asunto es la aportación del 50% que otorga el Consejo Estatal de Seguridad Pública para las obras que convienen en este caso tenemos las obras adelantadas, la solicitud de los vehículos automotores que ustedes aprobaron en este ayuntamiento, también, la unidad médica forense, y de igual forma hay otro proyecto, para establecer un edificio de una unidad especializada contra el crimen organizado; sin embargo es necesario tener suscritos los convenios en razón de que los municipios deben aportar la parte proporcional que le corresponde, para que tengamos el instrumento jurídico que nos permita avalar y suscribir el acceso a este tipo de beneficios, cabe destacar, que en materia de seguridad pública, el consejo estatal, en los últimos años ha logrado hacer mucho en base a esta relación, en donde algunos municipios de escasos recursos económicos,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

pueden acceder ambulancias, a patrullas a inmuebles a infraestructura, que de otra manera sería muy difícil acceder a ella, es el formato del convenio y esta a su consideración. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Esta convenio esta a lo que es la compara o construcción y este tipo de apoyos a seguridad pública, no se si sea posible que me orienten cuales son las metas y objetivos que tiene el consejo, dentro del plan estatal de desarrollo, porque son los que mencionan aquí, que se esta haciendo de acuerdo a ese plan. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Sería cuestión de hacer una revisión, revisar perfectamente el apartado de lo que en un momento dado haya quedado de los años anteriores, pendiente en Fresnillo, por ejemplo, escuche, comentar al titular, al Lic. Jesús Manuel Díaz Casas, que en el municipio de Fresnillo, quedo pendiente la ampliación del edificio de seguridad pública, en este caso sería cuestión de revisar los programa que ya tienen y de acuerdo como lo señala, de acuerdo al plan que obras pudieran haber quedado pendientes, esta sería una de ellas y los planteamientos que nosotros como municipios hagamos también, en donde tomemos la iniciativa en materia de seguridad pública, presentar alguna propuesta, estos programa nunca están de más en razón de que, nos hacen falta muchas cosas, en materia de equipamiento policial, hay corporaciones que ya cuentan con chalecos blindados, para protección de los elementos, en este caso si estamos desprovistos de mucho equipo, igualmente en el área de armamento de radio comunicaciones, de equipamiento de patrullas de intercambios de elementos de las corporaciones a los cursos que realiza el sistema nacional de seguridad, todos estos instrumentos serían posible que ingresara y desde luego, tendríamos que hacer algunos planteamientos, en el caso del armamento ya se ha establecido alguna inquietud de presentación al consejo estatal, en el caso de las unidades automotrices también, ya hay documentos que hemos dejado ahí, pero sería cuestión de revisar eso que usted comenta, señor regidor ver si quedo algún pendiente, recuerdo eso, del edificio de seguridad pública y en todo caso, nadamás destacar que bajo estos programas se han construido las casas de justicia, realmente ese edificio de seguridad publica, hubiera sido difícil lograrlo o hacerlo con recursos propios, y son muy benéficos estos programas del 505, un vehículo, generalmente se compran vehículos tipo Ford Lobo camioneta pick up, que puedan costar ciento cincuenta mil pesos, saldría al 50%, setenta y cinco mil pesos, por un vehículo nuevo, como en ambulancias, vehículos de el departamento de protección civil, y en eso tras la firma del convenio, tendríamos que trabajar para hacer algunas propuestas. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- Para hacer dos preguntas señor presidente municipal, respecto al convenio, dice que ya es un convenio de coordinación 2005, en materia de seguridad pública, gobierno de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, no se si este documento ya bajo a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y por lo que se esta mencionando del 50%, si no más recuerdo en la comisión de desarrollo económico, se estuvo viendo el 50% de apoyo, pero para compra uniformes y armamento, entonces sobre este asunto no se ha tratado el tema, me gustaría proponerle al Cabildo, que bajara a estas dos comisiones para que subiera como un dictamen, porque ya se esta viendo como convenio y lo cual en la comisión de desarrollo económico no hemos visto el 50% que se esta proponiendo para que se pueda realizar esto, si me permite, con todo respeto, si me gustaría presidente, conocemos las facultades del secretario del ayuntamiento, pero mi pregunta es directamente con el presidente municipal, que es el responsable de llevar a cabo la sesión de cabildo. **El Regidor Ismael Urquizo Félix.**- Para hacer un comentario, normalmente estos convenios se hace de manera anual, en el entendido de que el municipio tenga la puerta abierta para hacer alguna compra de equipo reconstrucción en las oficinas para seguridad publica, aquí no se habla de ningún monto, simplemente que quede el convenio abierto para que de acuerdo a las posibilidades del municipio pueda invertir en el caso de seguridad pública, no le veo problema de aprobarlo y tener la oportunidad de adquirir equipo vehículos al 50%, el fondo del asunto es ese, tener el convenio listo, independientemente de los montos que se puedan manejar de acuerdo a las posibilidades del municipio. **El Ing. Rodolfo**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

**Monreal Ávila.** - Desde el mes de febrero, la comisión de desarrollo económico propuso la adquisición de armamento vehículo y todo lo correspondiente a la dirección de seguridad pública, fue planteado en la comisión fue luego en la siguiente reunión si no mal recuerdo, en la comunidad de Rancho Grande, donde se autorizo la mayoría estos recursos del Fondo IV, para que fueran aplicados para seguridad publica, esa es la forma como lo ha hecho, como me ha antecedido en la palabra el regidor Ismael Urquizo, es un procedimiento que año con año se lleva para poder aprovechar que el Gobierno del Estado y el secretario de seguridad pública pueda acceder en cada uno de los municipios ese armamento y ese equipamiento y ese tipo de transporte, es un convenio que año con año se lleva para que se pueda ampliar las metas en cuanto al equipamiento y a los cursos de capacitación del instituto de seguridad pública, por supuesto que esto ya se vio; sin embargo en este momento, debido a que no tenemos las asignaciones correspondientes de los recursos del ramo 33, del fondo III y fondo IV no tenemos la disposición de estos recursos para poder aplicarlos en la adquisición de este armamento, cuando se lleve a cabo, se lo vamos a dar a conocer, ha participado en algunas comisiones y ha estado en esta comisión, de gobernación y seguridad publica y le manifiesto mi interés de que participe que siga siendo participe en las reuniones que tenemos permanente aunque no es miembro de esa comisión, pero por supuesto como regidora tiene todo el derecho de participar y hacer las opiniones correspondientes todo esta ahí, si pide una copia de los dictámenes que se ha aprobado en la comisión de la gobernación con mucho gusto se la van a dar, dentro de las facultades de cada artículo que mencionamos el señor secretario tiene las facultades para poder darles a ustedes la palabra y analizar, pero por supuesto que quien las preside es su servidor, y con mucho gusto también en la brevedad que usted considere, podemos nuevamente abrir cuales serían el equipamiento la maquinaria, pero sino se lleva a cabo este convenio, son convenios que se les da trámite normal, en todos los municipios se llevan a cabo y en todos los municipios y por supuesto que son muy nobles, que solamente el municipio pone el 50%, son muy nobles porque como lo decía el secretario lo reitero, los vehículos nos cuestan el 50%, el equipo el armamento así adquirimos el año pasado y así se han adquirido muchas acciones para reforzar y para respaldar la dirección de seguridad pública. **La Regidora Maribel Bazán.** - Precisamente a eso me refería señor presidente, que si se tiene que checar en dichas comisiones por lo que acaba de mencionar, cual es lo primordial, lo mas importante, la prioridad en el departamento, si el armamento, el uniforme o el vehículo, entonces precisamente a eso iba enfocada, la pregunta, que tenemos que analizar cual es la prioridad o se va a dejar directamente al departamento que ellos lo designen. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.** - No le veo problema en que se apruebe este convenio, puesto que las cláusulas mismas señalan, el estado y municipio se coordinaran esta hablando al futuro, a partir de, la coordinación comprenderá el financiamiento conjunto, por lo que se buscará la unificación de criterios, nuevamente habla a futuro o sea, esto es solamente algo en lo general, todo lo que tenga que ver con la unificación de criterio con gobierno del estado habrá de pasar a las comisiones no hay mayor problema. **El Secretario de Gobierno Municipal.** - Así es de sencillo, la verdad no veo objeto, es nada más firmar el convenio para no quedarnos fuera del 50%, y toda la demás información bajarla a comisiones lo que haríamos, pasamos esto a comisiones es nada más retardar la entrega del convenio, pero solamente estamos conviniendo que se aportará el 50%, eso es todo. Esta a su consideración el contenido del presente convenio, si no hay mas intervenciones pregunto si están de acuerdo en que lo aprobemos para trasmitirlo al consejo estatal de seguridad pública favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Ocho.** - Participación ciudadana. Favor de darle seguimiento, Fresnillo, Zacatecas 18 de julio del 2005, Armando Castañeda Vargas, tel. 9325985, Eulalio Chihuahua Arteaga, tel. 9325659, Graciela Ortiz Rodríguez. Tel. 9330832, Secretario del H. Ayuntamiento de Fresnillo, 2004-2007, Nos dirigimos a usted para solicitar respetuosamente, se nos permita intervenir en la próxima sesión de cabildo, dentro del espacio reservado a participación



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

ciudadana, motivos de nuestra solicitud: hace unos días hicimos llegar al señor presidente ingeniero Monreal, un escrito del cual anexamos copia en el planteamos un proyecto mismo que esperamos sea presentado y sometido a votación en el cabildo, la Lic. Lourdes Bolaños, hará favor de acompañarnos, ya que esta en la mejor disposición de apoyar el proyecto y trabajar en conjunto con nosotros, al igual que la señorita Graciela Ortiz Rodríguez, que por su experiencia de 7 años, trabajando con y para personas con discapacidad visual, estará colaborando voluntariamente a fin de llevar un trabajo integral. Tanto la Lic. Bolaños como la señorita. Graciela Ortiz, y nosotros participaríamos ampliando la información presentada en el proyecto y de ser necesario aclarando dudas que surgieran respecto al mismo. Sin más por el momento nos despedimos agradeciendo su amable atención esperamos su atenta respuesta, respetuosamente. Viene un documento con los antecedentes de su solicitud, quisiera que le pidiéramos los compañeros que suscriben esta petición que sean ellos quienes nos expliquen, ellos pretenden que se abra un espacio en la biblioteca para que compañeros que tienen problema de invidencia puedan trabajar en este proyecto que ellos le comentarán, si tienen a bien escucharíamos a la señorita **Graciela Ortiz.-** Nuestra presencia es para exponer un proyecto para abrir un espacio en la biblioteca municipal "Genaro García", como se comenta en el documento que los compañeros Armando Castañeda y Eulalio Chihuahua enviaron al señor presidente, en los antecedentes mencionan que en la ciudad de Zacatecas existe un área para invidentes en la biblioteca "Mauricio Magdaleno", esta área esta funcionando desde hace varios años, y nosotros consideramos que es importante que en nuestro municipio se abra un espacio similar en esta caso, estaría a cargo de la Lic Bolaños, quien nos hizo favor de invitarnos a recorrer la biblioteca, de asignar un área que sería propicia para este funcionamiento, y en mi caso estaría colaborando voluntariamente con los compañeros Armando y Lalo, ya que me parece que nuestro municipio han pasado muchos años sin que nosotros como invidentes tengamos áreas donde podamos desarrollar actividades, en esta caso serían de apoyo cultura, para fomentar el habito a la lectura bralle y para consultar también, ya que la mayoría de los compañeros que están estudiando la lectura bralle, han intentado superarse no solo aprendiendo la lecto escritura, sino también integrándose a escuelas regulares, por lo cual es necesario que haya espacios también, que sean un apoyo para nuestras actividades, en el caso de nuestros compañeros Armando y Lalo junto con otros dos, Eduardo Medina y Luis Manuel Alvarado, están integrados en la preparatoria III, regular y yo me integrare en los próximos días a la facultad de psicología, entonces creo que para los señores regidores tal vez, esto no sea un asunto trascendental, pero en varios discursos en fechas importantes como el tres de diciembre que se festeja el día internacional con las personas con discapacidad, se dan a conocer discursos sobre el apoyo, sobre el desarrollo de la discapacidad, apoyos gubernamentales, pero es necesario que pasemos a los hechos, que pasemos a las acciones y que en nuestro municipio también se nos tome en cuenta, ya que como Fresnillo, es el municipio más importantes de nuestro estado, tiene que estar a la par en comparación a otras ciudades y no vayamos más lejos como a la capital de nuestro estado, como menciono ya tienen diferentes espacios para el apoyo a personas ciegas, y en nuestro municipio es importante que se voltee a esa área y ojalá que se analice y en su caso se apruebe, ya que nosotros queremos trabajar, no queremos guiarlos por mas discursos, con palabras muy bonitas con propósitos muy buenos pero que casi por lo general, no se concretan en este caso es un proyecto que queremos que sea estable y se mantenga y que poco a poco se vaya mejorando. El señor **Armando Castañeda Vargas.-** Buenas tardes a todos, este es un proyecto que es para beneficio para las personas de discapacidad visual, aquí cultivarían lo que es la lectura, la escritura, el proyecto lo planteamos también que se apoyara con computadoras, se les integraría un programa especial, para que las mismas personas con discapacidad visual que fueran a la biblioteca las usaran, se les capacitaría, los orientaríamos para usar el equipo de cómputo, se les ayudaría, se les apoyaría en beneficio de cualquier discapacidad



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

visual, aquí se les completaría el sistema Braille, para las personas con discapacidad y sobre todo, sería un gran apoyo para aquellas personas que están en su casa que quieren superarse, pero no hay áreas para una discapacidad visual aquí en Fresnillo, pero hay personas que quieren sobresalir pero tienen que viajar fuera, a Zacatecas, o hasta México, los que tienen las posibilidades van a estudiar a los Estados Unidos, pero las personas que no tienen los recursos, quieren superarse y no hay áreas aquí en Fresnillo, entonces sería un gran apoyo para las personas ciegas como nosotros, gracias a Dios, hemos recibido un gran apoyo y queremos compartirlos, no queremos quedarnos con él, sino queremos apoyar a las personas que vienen detrás de nosotros, orientándolos por donde se vayan y más que todo ser un ejemplo para estas personas, apoyo lo que dice mi compañera Graciela Ortiz, que se haga un gran apoyo de las personas que integran el Ayuntamiento, porque somos seres humanos todos somos iguales, entonces tiene que ser equitativo, tanto para las personas que están sanas, como para nosotros, porque también pensamos, también tenemos la voluntad de seguir adelante, gracias a Dios tenemos unos estudios, con buenas calificaciones, no por presumir, sino por darlo a conocer, también se puede y podemos y otras personas invidentes pueden y nosotros seríamos un gran apoyo para ellos. El Señor Eulalio Chihuahua Arteaga.- Como mis compañeros estoy en la misma disposición de ayudar a las personas invidentes, también invitar a los maestros que acepten a las nuevas generaciones que vienen, estamos dispuestos, tanto como Graciela Armando y un servidor a darles cursos a los mismo maestros para enseñarles a darles el trato adecuado. El Secretario de Gobierno Municipal.- Hemos escuchado la intervención de las tres personas que nos han comentado acerca de este proyecto y creo que en principio, felicitarlos por esta iniciativa por este acto, cuando alguna persona tiene una capacidad diferente exista alguien que pueda contribuir con él para ayudarlo a salir adelante y sobre todo el establecimiento y la capacitación de estos sistemas tan novedosos de comunicación y es conveniente que muchas de las personas tengan acceso a este tipo de conocimientos y puedan realizar estas destrezas, salvo lo que determine el H. Ayuntamiento, pudiéramos pedirle a la comisión que tenemos al interior de este ayuntamiento, para que nos avoquemos a la búsqueda del espacio, verificar que tengamos el espacio, desde luego que nadie estaríamos en contra de un proyecto humanitario de esta naturaleza, que nos podamos avocar en la comisión que presiden el regidor Benito Márquez Gallardo para checar estos espacios en la biblioteca, ver las condiciones de esta solicitud y por supuesto a la brevedad luego que la comisión nos hiciera el análisis correspondiente, darle una respuesta. La regidora Luz Alejandra Flores Badillo.- Felicitar al grupo de personas que nos acompañan y que el respaldo del H. Ayuntamiento a la brevedad se vea que trabajemos en la comisión, porque considerando lo que ya se nos vertió y con la trayectoria que sabemos de Chelita, de Armando de Lalo, entonces que se haga el respaldo correspondiente, pero darle el seguimiento para que a la brevedad ya que así todos los sectores de la población de los diferentes tipos de discapacidad se vea, sobre todo respaldados por nosotros como autoridad municipal, felicitarlos a ellos por este proyecto que nos presenta y reiterarles que los vamos apoyar en todo. **El secretario de Gobierno Municipal.-** Agradecemos la intervención del señor Armando Castañeda, Eulalio Chihuahua y la señorita Graciela Ortiz, finalmente nos ha hecho una solicitud para hacer el uso de la palabra y nos hace llegar un documento, el señor Clemente Márquez Campos, quien nos ha solicitado hablar ante ustedes para exponer algunas inquietudes, que nos hace llegar en su escrito, no se encuentra presente, son las solicitudes que se presentaron en Participación Ciudadana. Bien pasamos al **Punto Nueve.-** Lectura de correspondencia, favor de dar seguimiento señor secretario. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal. Lic. Juan García Páez.- Secretario General del Ayuntamiento, Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano. Ante ustedes respetuosamente la que suscribe Elisa Carrillo González, Presidente de Participación Social de la Colonia Beleña, en Fresnillo, Zacatecas, hago llegar mi presente escrito, una vez más para recalcar mi propuesta de que el Monumento al Minero, ser reubicado



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



---

en la isleta que se encuentra frente a la Compañía Minera Peñoles, Beleña Pueblo de descendencia minera, orgullo nuestro, al ver en la actualidad a nuestros mineros transitar día con día por este lugar, recordando aquellos que ya no están y que ganaron el sustento para nosotros sus hijos, sentimos ese orgullo de ser descendientes de mineros, es por ello que pido someter a cabildo una vez más mi propuesta, rogando se me diga cuanta cantidad de firmas debo recabar para que mi petición tenga el eco deseado, para que se instale con pedestal, jardín y una fuente enorme como fondo, el cerro pro-año, al frente el museo de minería y ágora "lugar de enseñanza", "José González Echeverría", aparte los parques ecológicos de compañía Minera Peñoles, el apoyo incondicional de esta empresa fue manifestado ante ustedes en maquetas para la reubicación de este monumento consideren todo esto, muchísimos visitantes acuden a estos lugares, pues nuestra ciudad minera es considerada así por propios y extraños, esta propuesta ya la había presentado en el mes de febrero del presente año a la comisión de desarrollo urbano y no se había aprobado, quizás porque la propuesta nació de su servidora apoyada por los humildes ciudadanos de Beleña. Sometemos nuestra petición, orgullosamente los que habitamos aquí en Beleña, pidiendo a todo el pueblo Fresnillense apoye nuestra postulación, así mismo les decimos que "Beleña, Tierra Mágica y de Tradición", les espera. Atentamente, Elisa Carrillo González, Presidente del Participación Social. Asunto se Remite Minuta de Decreto. C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento, Municipal de Fresnillo. En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, nos es grato remitir a ustedes para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, copia certificada de la Minuta Proyecto de decreto de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado, aprobada por esta H. Quincuagésima Octava Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Les rogamos nos remitan dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III, del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación constitución correspondiente, les reiteramos las seguridades de nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente, La H. LVIII, Legislatura del Estado. Juan Antonio Gómez López Diputado Secretario y Juan Francisco Ambriz Valdez, Diputado Secretario, aquí es necesario recalcar que esta rubricada el 30 de junio y se hace entrega hasta el 26 de julio, de tal manera que el plazo de 30 días lo entendemos a partir de la fecha de recepción del documento, se le da lectura a la Minuta de Decreta, la cual se anexa a la presente acta. viene la certificación correspondiente con seis fojas útiles y determina que es copia fiel y exacta de su original, es lo que corresponde a lectura de correspondencia, para su análisis, si hay alguna observación, hasta ahora, la prevención del delito ha sido un tema que se maneja en el ámbito de la procuraduría general del estado, sin embargo se hace la sugerencia para apoyar esta iniciativa que se ha enviado al poder legislativo del estado y que sería cuestión de que realizaran sus observaciones rogándoles sea a la brevedad, para estar en el plazo de treinta días naturales, dando una respuesta. Pasamos al **Punto diez.- Asuntos generales.** Favor de darle seguimiento señor secretario. Se les hizo llegar un documento que presenta una empresa que se llama comercios y servicios, servicios a diversos municipio del estado, son proyectos de energía eléctrica en sistemas de alumbrado público, aquí viene en asuntos generales el contrato de concertación que se ha celebrado con la comisión de federal de electricidad, con algunos municipios y lo dejamos a su consideración, para que en algún espacio de su tiempo revisarlo. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.** Para proponer que este documento sea bajado a la comisión de Alumbrado Público que es a quien le corresponde analizar y checar y en su momento discutir. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Haremos llegar este documento a la comisión de alumbrado publico, nadamás comentar lo que nos han expresado los directivos de esta empresa que maneja, es que generalmente en relación al alumbrado publico y al agua potable, también de los servicios públicos que consumen energía eléctrica en algunos municipios donde han estado operando, ellos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

nos señalan como ejemplo el municipio de Guadalupe, se han logrado ahorros importantes en el consumo de energía, desde luego que esto implica una erogación en el sentido de que hay que comprar el material necesario las luminarias, el material, como en cualquier hogar, si hay un foco que consume más energía eléctrica pues poner los focos y el material necesario para el ahorro de este consumo y hay un cargo por supuesto, por parte de la empresa, vamos a turnarlos a la comisión correspondiente. **El Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte.**- Sobre este asunto de la propuesta de ahorro de la energía eléctrica, quisiera proponer que a la comisión se alumbrado público se le haga llegar este documento pero a la vez también se investigue si no hay otros programas similares, porque esta que tenemos es una propuesta de una empresa privada, el programa, entiendo que es un programa federal y que básicamente consiste en la modernización de equipos y luminarias, con el fin de hacer ahorros considerables en energía eléctrica, pero este es un programa que conocí hace años que se manejaba a través de BANOBRAS y se estaba promoviendo a través del SEPLADER, en este caso es una empresa privada que lleva su cobro y eso puede ser que encarezca un poquito más, tal vez pudiera ser aprovechable estos programas y efectivamente generar beneficios pero a lo mejor se puede ver de manera directa, propongo que se investigue si estos programas son manejados por otras instancias o incluso otras empresas, había la empresa BRITIS, PETROLIUM, una división solar, también manejaba cuestiones de paneles solares, que hubiera otras opciones que fueran revisadas no nadamás estas, para tener un abanico más amplio de donde elegir. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- De igual forma las personas de esta empresa nos solicitaron que comentáramos con ustedes si lo creen viable, ellos pueden acudir para exponerles las características técnicas y la información correspondiente a este aspecto, si ustedes así lo consideran con posterioridad veríamos para hacerles una invitación y que ustedes tuvieran la aportación directa de esta información. Solamente para informarles que en días pasados tuvimos la visitar de directivos de la organización editorial mexicana en este municipio, acompañaron a estos directivos de nivel nacional al director de El Sol de Zacatecas, y también en encargado de la corresponsalía en el municipio, para plantear la posibilidad de hacer un análisis para una empresa que esta promoviendo esta importante organización editorial mexicana, el establecimiento de algunas pantallas, estas pantallas ustedes las conocen, se ubican en las grandes ciudades que manejan información de imágenes vía satelital y ellos están haciendo un recorrido por el país en razón de que han establecido ya convenios con algunos estados y con municipios importantes, en este caso, ellos consideran que Fresnillo tiene estas características y estuvieron aquí, el director ing. Gerardo de Ávila, en encargado local, Hermelio Camarillo, con la posibilidad de que se hiciera un recorrido, viéramos la vialidad de establecer dos de estas pantallas en puntos que desde luego no sean el centro histórico de la ciudad, los lugares que se proponen es en la entrada de la ciudad, donde se ubica el cruce de García Salinas y la carretera panamericana y el otro punto sería el cruce de la carretera Durango Plateros, estas pantallas manejarían información de empresas que contrate la organización editorial mexicana, pero también concederían al municipio un determinado número de espacios para que se promovieran las acciones que esta realizando el Ayuntamiento y desde luego la promoción de mensajes de obra pública, y de información que el Ayuntamiento considere de importancia para la ciudadanía, lo comentamos con ustedes, se esta realizando, se hizo la propuesta importante del establecimiento de estas pantallas que como todas ciudad en desarrollo Fresnillo ha sido considerado por esta importante organización para este proyecto. Desde luego que queremos comentarlo con ustedes para recabar sus opiniones y para en un momento dado emitir la autorización correspondiente. **La Regidora Luz Galván.**- Refiriéndome al punto del FIDE, independientemente que voy a crear un compromiso directamente con la Comisión de agua potable y con el Cabildo en pleno para la próxima reunión ordinaria, tenemos algunos asuntos importantes, en el caso del FIDE, ha permitido que por ejemplo el ingeniero encargado de ver directamente los gastos que consumo de energía eléctrica,



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaría de Gobierno Municipal



---

me refiero a los pozos de Carrillo, esto ha permitido que haya reclamos directamente en Comisión Federal de Electricidad, porque los costos han sido elevados y ante el estudio basándose en los reglamentos o normas del FIDE, la Comisión Federal de Electricidad ha reconocido que en algunos meses, se ha excedido en los cobros de consumo de energía eléctrica, eso nadamás es como información para lo que es este convenio. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En un momento dado pasaríamos a ustedes el texto de la posible firma del convenio, para que ustedes tengan a bien emitirnos su opinión y desde luego que salvo sus consideraciones, este es un proyecto importante que en un momento dado es parte del propio desarrollo de nuestro municipio, hay un asunto también que queremos comentar con ustedes, que es referente al escalafón municipal, por parte del sindicato de trabajadores del municipio, se propuso con anterioridad, este documento se ha hecho llegar a ustedes, lo hicimos llegar en estos días anteriores, en diciembre habíamos entregado también un cuadernillo, no se si alguien falte de documentos, creemos que ya esta cubierto en su totalidad, pero es importante comentar con ustedes que este documento que se realizó fue avalado por el Ayuntamiento en su momento, lo suscribió la representación estatal y hubo una inscripción ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, todos ustedes lo tienen ahí rubricado por el Magistrado Presidente Eduardo Uribe Viramontes, quiere decir que en un momento dado el documento de referencia inscrito en la instancia legal correspondiente, tiene validez jurídica, si embargo, los compañeros trabajadores nos han pedido y ya hubo reunión con gran parte de los señores regidores que acudieron a esa reunión de trabajo en razón de que los compañeros trabajadores están solicitando la ratificación del documento, tenemos considerado el día de mañana, el señor presidente me ha dado indicaciones para convocar a una sesión extraordinaria, a la una treinta de la tarde, con el objeto de agotar varios puntos pendientes en la agenda de asuntos que están por revisarse, lo primero aclarar, ya tenemos distribuido el documento, esta debidamente certificado, aprobado por el Ayuntamiento, en su momento e inscrito en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y a la fecha se ha instalado la comisión mixta de escalafón en la que hay parte en la representación del Ayuntamiento y del propio sindicato, sería cuestión de que por este documento pudieran darle ustedes una vista, análisis y que nos interesaría mucho recabar sus aportaciones, en razón de que en las próximas reuniones con los compañeros del sindicato vamos abordar este tema, les harán entrega a ustedes de la orden del día referente a esta sesión extraordinaria de cabildo el día de mañana, es una reunión donde analizaremos algunos puntos, como es el reglamento del escalafón municipal, la discusión del proyecto del organigrama del Ayuntamiento de Fresnillo que quedo pendiente, la aclaración del acuerdo de cabildo de fecha 30 de mayo referente al anteproyecto presentado en relación al complejo comercial del grupo empresarial ACBC, presentación de los avances del proyecto del Rastro tipo TIF, algunos dictámenes emitidos por contraloría en relación a expediente manejados por la comisión de derechos humanos y que nos están requiriendo una respuesta y que en un momento dado tenemos que emitirlos, hay también algunas sanciones, a varios elementos de la policía preventiva, por la comisión de conductas irregulares en relación a tratamiento de algunos ciudadanos. Este sería el orden del día que distribuimos a ustedes para su conocimiento y a la una treinta de la tarde nos reuniríamos para desahogar estos puntos pendientes. Continuamos en asuntos generales. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez.-** Para hacer un comenario y una solicitud, en días pasados tuvimos antecedentes por parte de algunos trabajadores de agua potable, en relación a algunas situaciones que se habían presentado en esta dirección en relación a que ellos comentaba y hablaban de un desfalco financiero por parte del licenciado Rangel, así como de algunos usos inadecuados de los recursos y en especie que se estaba haciendo en esta misma dirección, en este señalamiento pues obviamente son antecedentes y de cierta manera aseveraciones muy fuertes en ese sentido, se habla de desfalcos financieros, de desvió de recursos, de hostigamiento hacia los trabajadores del agua potable, para una campaña interna de in partido, en



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

este sentido considero y es una solicitud que se haga una auditoria a lo que es el sistema de agua potable, para verificar estas aseveraciones tan fuertes que se hacen en dirección a una persona, así como de diferentes trabajadores. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Haremos llegar esta solicitud que usted nos plantea, creo que es importante aclarar que en este momento en que hay una dinámica de elección interna de un partido en particular, el Ayuntamiento y quienes formamos parte de la administración hemos permanecido totalmente al margen, sin embargo, los documentos o al menos los que han estado distribuyendo, son documentos anónimos, pero creo que es muy valida la inquietud que tiene la regidora y desde luego que nadie debe tener un temor por que se auditen las áreas, todos ustedes saben que en este momento tenemos una auditoria por parte de la federación y del estado, así que en ese sentido creo que no habría ningún inconveniente en ese sentido, hacer una aclaración en lo personal, porque alguno de los candidatos en un medio de comunicación expreso que su servidor personalmente estaba distribuyendo becas en una comunidad, en lo personal no quise entrar en esa dinámica, lo hago ante ustedes, porque si tengo ante ustedes la responsabilidad de informarlo, el día que se señalo, estuvimos toda la mañana con ustedes en el IV, Centenario en una reunión, con posterioridad hicimos un recorrido, el señor presidente me invito para recorrer los avances de la pavimentación en la colonia Impresionistas que ya tiene un avance considerable, con posterioridad me reuní con personal de INEGI, para revisar la Instalación de la oficina que ya esta funcionando en el Ágora que ustedes aprobaron y finalmente tuve dos reuniones más con los encargados del departamento jurídico y el departamento de desarrollo económico, salí junto con ellos a las doce de la noche por lo que quiero aclarar, que es totalmente apócrifa esa declaración no tengo nada en contra de quien lo hizo, respeto esa procedimiento que se esta llevando pero lamentar que el desarrollo político tenga niveles tan deficientes cuando la sociedad esta esperando propuestas y no diatribas ni pugnas internas, solamente como una aclaración de mi parte para dejar ante el ayuntamiento asentado que no estube en ese lugar y considero de que es muy sano la propuesta de la regidora en el sentido de que se agudice y se instrumente esta auditoria al agua potable. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- En la Sesión pasada había comentado que se ha presentado una promoción política y se sigue presentando, veo que el día ocho se convocó a una cabalgata por parte del ayuntamiento, creo que si se convoca en un momento dado es cosa personal no debe de ser la presidencia, el Ayuntamiento lo conformamos todos y debe de ser de común acuerdo, así es como se debe manejar, en segundo, se sigue dando la promoción política de un diputado federal, todo es valido pero no se debe tomar en cuenta, que el Ayuntamiento no es un trampolín directamente para cualquier persona, con sus aspiraciones políticas, creo que es la segunda vez que lo señalo, creo que debe de pararse esto, y en un momento dado quien quiera hacer proselitismo que no se cuelgue de la presidencia municipal. **La Regidora Susana Ávila Domínguez.**- Efectivamente de todos es conocido que si bien es cierto, señor secretario usted lo mencionaba, hay un documento que esta circulando al interior de nuestra oficina, que es anónimo, dicen que cuando el río suena es que algo va a pasar, y también es cierto que esta en puerta un proceso electoral de un partido político, me sumo a la petición que hace la regidora Claudia en el sentido de que habría que poner énfasis en este importante departamento como es el Agua Potable, para que se realice una Auditoria, que sea auditada por gente externa. **La Regidora Lorena Ramos López.**- Como veo que la próxima contienda es del partido al que pertenezco, lo más sano es que definitivamente se determine una auditoria externa, porque a pesar de que es un documento que no tiene firmas, que es anónimo, pues hay que demostrar que estamos trabajando con transparencia, no le veo ningún inconveniente en auditar el agua potable, inclusive que sea una auditoria externa, que paguemos nosotros el ayuntamiento para dejar las cosas muy en claro y algo más que quiero agregar, es un escrito que esta circulando y este no es anónimo, porque tenemos aquí las firmas del área de desarrollo social, si me permite el H. Ayuntamiento daré lectura a este documento que tengo en mis manos: Fresnillo, Zacatecas a 28 de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

julio del 2005, Por medio de este conducto los trabajadores de desarrollo social, hacemos de su conocimiento de las diferentes situaciones que se están presentando, de las cuales estamos inconformes desde que el ingeniero Carlos Marcial Padilla, asumió la dirección conjunta, junto con los C.C. Armando Rodarte Ramírez y María Cardona Picazo, los cuales han incurrido en acoso laboral, daño psicológico y que han repercutido en salud física, mental psicológica emocional, por consiguiente en nuestro desarrollo laboral, motivo por el cual algunos de nuestros compañeros han solicitado su cambio de adscripción, cabe hacer mención que siempre hemos dado cumplimiento a todas las labores encomendadas, dentro y fuera del horario de trabajo, por tal motivo le informamos que nunca se había presentado una situación de esta magnitud, sabedores de su amplia calidad humana y su incondicional apoyo a los trabajadores de este ayuntamiento, le solicitamos muy atentamente dar pronta solución a esta problemática que se esta viviendo día a día en dicha dirección, ya a que para nosotros sería imposible seguir con tal situación, ante la desesperación de la mayoría de los trabajadores, le suplicamos no se objeto de ningún tipo de represalias, ya que todos y cada uno de nosotros tenemos la mejor disposición de continuar con nuestras labores en un ambiente laboral sano, sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a esta petición aprovechamos la ocasión para enviarle un afectuoso saludo, atentamente, tiene con copia para el secretario de gobierno municipal, para el líder sindical de sutsemop, y para la coordinación de recursos humanos, vemos que no es un anónimo, tenemos trece firmas de trabajadores, que realmente si conocemos no están en la imaginación de nadie, siento que están solicitando cinco puntos a tratar: 1.- trato digno hacia el personal, 2.- cese al hostigamiento, congelación del personal. 3.- igualdad hacia todo el personal. 4.- revisión de nómina de indirectos por desigualdad de pago. 5.- que no existan represalias a esta decisión común, definitivamente esto si es un caso preocupante, ya que conocemos aquí a desarrollo social que siempre se ha desempeñado como un departamento incondicional, es área medular de este ayuntamiento, porque si bien sabemos ellos andan a deshoras en comunidades, andan con lo de las obras del ramo 33, pues realmente trabajan los señores, esto si es preocupante y proponga que se haga una comisión investigadora, de este H. Cuerpo de Regidores, para darle solución a esta denuncia que se esta dando. **La Regidora Margarita Garay Cardoza.**- Quiero aclarar el punto de la cabalgata, a lo mejor ahí hubo un error, porque quien la organizamos fuimos los charros asociados, las asociaciones charras del municipio de Fresnillo, yo pertenezco a esa asociación, entonces no se porque se le esta atribuyendo a personal de aquí, el señor presidente solo fue invitado por nosotros, ese es un punto el otro de la auditoria del agua potable, para conocimiento de todos nosotros el agua potable se audita cada mes por un despacho externo, y el tercer punto, que estaba tratando la regidora Lorena, ese habría que ver si hay culpables o no, porque es vista de un lado, habrá que ver del otro lado, a veces es solamente situaciones políticas, como lo habían dicho algunos compañeros, por la situación que se esta viviendo al interior de uno de los partidos, por ahí puede ver gentes inducidas por algunas otras gentes o la contraparte y creo que eso no se vale, ese punto habrá que llevarlo de fondo pero con mucho cuidado y de ambos lados. La Regidora **Claudia Eloisa Ramírez.**- En relación a lo que comentan en lo que son las peregrinaciones y las cabalgatas hay que recalcar que de cierta forma en las invitaciones se señalen que es una asociación de charros o una asociación civil quien otorga esa invitación, en relación a que nosotros de cierta forma de estar involucrando una parte de la administración pública como gobierno, estamos violentando el artículo 130 constitución donde establece históricamente lo que es la división del estado y de la iglesia, en ese sentido nos estimulan y se pone en consideración las invitaciones que se hagan al señor presidente, pero que se establezca que no es el H. Ayuntamiento quien hace invitación para cabalgata o peregrinaciones, nadamás que se haga cumplir el artículo 130 constitucional, en relación a lo que comentaban del agua potable, en que es un despacho externo que lleva a cabo las auditorias, solicito nuevamente que en la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

comisión de agua potable se nos haga saber cuales son los informes de las auditorias que se les están llevando cada mes o no se cada cuanto tiempo, para nosotros como regidores tener el aval y la certeza que se están llevando a cabo las cosas como deben de ser y en relación a lo que comentaban de los trabajadores, lo que es desarrollo social, considero que esto no es un manipuleo político, ni somos tan tontos como para prestarnos a de cierta manera al trabajo o las actividades de otros compañeros tenemos de cierta forma el criterio suficiente como para ver y percibir lo que esta sucediendo adentro del ayuntamiento, así como de las diferentes dependencias que de esta están estableciendo una relación como es agua potable, en ese sentido, los trabajadores que nos están señalando el acoso, es cierto que ellos se avalan con una firma, en donde ellos están dando certeza de lo que están diciendo, lo confirmarán en dado caso de que se lleve una comisión investigadora, igualmente solicito que se lleve a cabo esta investigación por parte de los regidores, para llegar hasta el fondo del asunto, no es asunto político, sino simplemente tener lógica y raciocinio en lo que estamos viendo y percibiendo en el municipio. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Lo que propongo es que se le de el cause que se le da a todas las cuestiones que llegan a cabildo, después de lo que tiene que ver con correspondencia y asuntos generales, se da el conocimiento para que todos seamos sabedores de las inquietudes que existen por parte del personal o otras cuestiones que se nos escapan del orden del día; sin embargo aquí la propuesta es que lo que tiene que ver con la cuestión de agua potable, no siento que exista miedo, temor para una auditoria externa, que se haga, que se baje a la comisión de agua potable y que ahí mismo sea donde se dictamine esta situación, de igual manera lo que tiene que ver con los trabajadores de desarrollo social, definitivamente lo que ellos están externando es la inconformidad respecto a cuestiones labores, mismas que se deben de bajar a gobernación y ahí mismo se habrá de crear una subcomisión que investigue, que trate de corregir lo que tenga que corregirse, porque si los trabajadores se están externando de esta manera algo tiene que ver, pero ellos en ningún momento están pidiendo la destitución ni mucho menos, sino que simplemente ellos están pidiendo que se normalice la relación de trabajo que existe en esta dirección, no se porque tengamos que hacer una cena de negros en este momento, tenemos un procedimiento, que baje a las comisiones como debe de ser, tanto lo del agua potable, como lo de los compañeros de desarrollo social. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.**- Una aclaración aquí esta un póster donde es muy claro, donde esta citando el Ayuntamiento a la cabalgata, si no fue autorizado por el Ayuntamiento, están violando una cosa que no corresponde, en segundo lugar, tengo una queja contra la dirección de obras públicas, desde hace tres semanas, el director de obras publicas, quedo de entregar el albergue, cuando ya se están viniendo los tiempos difíciles lo cual las personas puedan llegar a necesitar este albergue nos e ha entregado, nos dijeron que iba a estar y hasta la fecha no nos han comunicado nada, el mismo patronato, el cuerpo de bomberos, dijeron que en cuanto ya se entregara esto, ellos tratarían de equipar la mayor parte con unas camas y creo que si es necesario, porque no se han venido lluvias muy fuertes, pero si hay que estar prevenidos para cualquier contingencia, para que no haya mucha responsabilidad, y después digan que el municipio hizo caso omiso. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Dos cometarios, en relación a los diversos comentarios de la cabalgata, efectivamente ya se señalo aquí, cualquier convocatoria expedida por el ayuntamiento, en ese caso sería violatoria del 130, y lógicamente tenemos que cuidar esos detalles, en este aspecto hubo algunas personas que hicieron regalos de publicidad y tal ves difundieron esto coincidimos en que no debe de tener ese distintivo, pero no fue publicidad emitida por el ayuntamiento sino que en todo caso particular la regalaron, pero definitivamente debemos de observar es lineamiento, por lo que corresponde al albergue, es conveniente apresurar y observar en obras publicas esta situación. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.**- Para respaldar, hoy en la mañana en la oficina de regidores también me hicieron llegar este escrito de desarrollo social y considero que no es un problema de hoy, sino hace meses, algunas personas de ese



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

departamento se acercaron con algunos de nosotros, donde incluso se empezó a dar una serie de peticiones de cambio de adscripción a esa dirección, desde ahí se vio una situación tensa en ese departamento, y muchas personas que pidieron su cambio se detuvieron, algunos si lograron hacer ese cambio, posteriormente el compañero Juan Cristóbal, hizo un señalamiento en que le habían hecho el personal de desarrollo social, lo dijo en Plateros, ahora con este escrito pienso que nosotros como ayuntamiento debemos de garantizar como se dice que no haya represalias, que se haga una comisión, se baje, se analice, pero que se haga la aplicación en este caso del artículo 43, que nos habla que los ayuntamientos podrán ordenar la comparecencia de cualquier titular de la administración publica municipal cuando se discuta algún asunto de su competencia, es decir, hablar con las personas firmantes, incluso tuvieron el valor de poner su nombre y apellido, señal de que requieren de nuestro respaldo y a la vez que comparezca el titular del departamento, también me gustaría hacer mención que en el Código Municipal Reglamentario, que es lo que nos legisla al municipio, en el libro quinto nos habla un capitulo de la normatividad interna municipal, hay un artículo el 233 fracción 3, que nos dice: es obligación de los trabajadores: tratar con mutuo respeto a sus subordinados, superiores, compañeros de trabajo y publico en general, absteniéndose de cualquier abuso, actitud prepotente, maltrato de palabra u obra y demás conducta que deteriore la imagen del Honorable Ayuntamiento, también nos habla el artículo 233 y 241, de que las obligaciones de nosotros como H. Ayuntamiento a los trabajadores, en el artículo 241 fracción III, tener a los trabajadores la debida consideración absteniéndose de mal trato y obra, entonces que sea un compromiso de nosotros porque son trece personas y la mayoría ya tiene años en la presidencia, para que de cierta manera se vea que conflicto existe que los cinco puntos que ellos manejan, como petición de que se puedan solucionar, tengan nuestro respaldo y sobre todo eso sin represión alguna y con el respaldo de nosotros como H. Ayuntamiento, porque de eso se trata de brindar a la ciudadanía el servicio que se merece y garantizar a los trabajadores los derechos que les corresponden, sería las dos situaciones, que no haya ningún movimiento ni represalia y no se le haga nada a estas personas, porque vienen sus nombres, que no se tenga ninguna reunión con ellos, hasta que los regidores en alguna comisión se platique esta situación y posteriormente con el director de desarrollo social. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Creo que si vale la pena tomar en cuenta el caso, no es cualquier cosa, apoyo la propuesta de hacer la comisión y hacer los análisis correspondientes. **La Regidora Susana Ávila Domínguez.-** Creo que la compañera Margarita nos acaba de dar la razón. Hay un proceso interno de un partido político y no se vale que se tomen a los trabajadores como internos, al interior del Cabildo hay una Comisión, es la Comisión de Derechos Humanos aquí ellos nos hablan y por supuesto que se están dobleteando sus garantías individuales, dado que nos hablan de un daño laboral, un daño Psicológico, entonces mi propuesta sería que la Comisión de Derechos Humanos intervenga ahí, para que de alguna manera se inicie una investigación a fondo. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.-** En cuanto a lo que se menciona a la cabalgata y la peregrinación o sea fue del dominio publico, no solamente salió en carteles, si no en spot del radio, habría que saber quien pago esos spot, porque salió invitando por parte del Ayuntamiento y la Presidencia, además a habido otros actos donde involucran al Ayuntamiento como tal, en homenajes, pienso que a lo mejor un homenaje es mejor hacerlo en pleno, en una Asamblea solemne que hacerlo a espaldas del Ayuntamiento, diciendo que el Ayuntamiento lo hace, cuando nosotros no tenemos ninguna participación en eso inclusive cualquier reconocimiento que se le haga a alguna persona de aquí de Fresnillo o de cualquier lugar, debe de ser en una Asamblea solemne y en relación a lo del agua potable no solamente que sea la Auditoria sino que también se platique con los trabajadores, porque los que hacen esos señalamientos son los trabajadores, entonces se debe de platicar también con ellos, una Comisión de Regidores, aparte de que se haga la Auditoria y nos den los resultados, se platique con ellos para que la información sea de primera mano y podamos realmente ver si es cierto o no lo que se esta diciendo. **El Secretario de**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

**Gobierno Municipal.**- Efectivamente es un asunto que creo no debe tener discusión para cualquier circunstancia del Ayuntamiento, pues debe tomarse conocimiento al pleno y por supuesto hacer la invitación correspondiente a todos sus integrantes, en eso ya creo que queda establecido que todas las áreas deben de tener conocimiento y seremos cuidadosos de hacerles las observaciones correspondientes de no realizar ningún movimiento a nombre del Ayuntamiento si no se tiene el conocimiento correspondiente por parte de este cuerpo colegiado. **El Regidor Manuel Navarro.**- Antes de abordar un punto que a mi me parece importante, comentarlo el día de hoy, fuera de todo animo coyuntural por el proceso interno, por el que vive el partido que gobierna en estos momentos si nos parece que yo creo que nadie debiera estar en desacuerdo en que es necesario atender esta solicitud por parte del personal auxiliar del departamento de la Dirección de Desarrollo Social. No creo quien pudiera negarse a ver porque se dan estas inconformidades, que hay detrás, aquí hay un documento dirigido específicamente al Ing. Rodolfo Monreal que seguramente tendrá que tomar cartas en el asunto, creo que porque pudiera abundársele de tal manera sobre esta cuestión, en lo demás, hay que reconocer compañeros que aquí vivimos en una coyuntura política, ciertas desencuentros, hay que reconocer y a partir de eso, creo que obedecen mucho algunas de las cuestiones que aquí se han ventilado, algunas de las actitudes que recurrentemente hemos visto por aquí, en todo caso la actitud o la disposición que hemos visto y al utilizar ciertos eventos de carácter mediático que tiene una finalidad política, no podemos engañar nadie, no es nuevo, creo que los gobiernos cuando lo son, pues se resistan a las tentaciones precisamente de utilizar todo aquello que les garantice hacerse de mejor presencia ante, creo que eso no tiene vuelta de hoja. En cuanto a otro punto que me parece importante de mencionar es sobre la información que tuvimos en días pasados sobre la pretensión de la Asociación Ganadera de este Municipio en cuanto a usufructuar o en cuanto a tener ellos el manejo del Rastro Municipal, el Rastro tipo inspección federal, yo quisiera pedirle a este honorable Cabildo a mis compañeros regidores al Presidente y a todos los que de alguna manera tenemos que ver en esta situación, pedir un pronunciamiento donde se clarifique pues que aquí por una disposición legal establecida muy claramente en la ley orgánica en el art. 115, que quede claro que aquí el Rastro Tipo Inspección federal cuya posibilidad de realizarse esta mas que clara, en función del acuerdo que tuvieron el Gobierno Estatal, el Gobierno Municipal y la misma Asociación Ganadera, que se haga un pronunciamiento en cuanto al deber que tiene este Ayuntamiento Municipal, de ser el único facultado para tener su cargo el manejo de Rastro TIF. Sabemos que por sus propias razones, que por sus propios intereses la Asociación Ganadera Local, quisiera él, tener la preponderancia del manejo de este rastro, entonces, que quede claro que este es un servicio público del cual debe de estar bajo la responsabilidad de este ayuntamiento y que se clarifique para evitar malos entendidos, especulaciones en cuanto al significado de las declaraciones de la semana pasada, de los señores de la asociación ganadera, aquí es un servicio público que nos atañe absolutamente a todos a ellos como trabajadores en cuanto a la introducción del ganado, a los consumidores mismos a la sociedad en general, es de su interés de que este rastro llegará a concretarse, sea exclusivamente manejado por el ayuntamiento, para pedir que haya un pronunciamiento en este sentido para evitar que haya especulaciones en el sentido sobre las pretensiones que la asociación ganadera pudiera tener en cuanto a eso. **El Ing. Heriberto Olivares Chairez.**- Para decir que ese tema lo vamos a discutir mañana. **La Regidora Lorena Ramos.**- Como no me quedo clara cual va a ser el seguimiento que se le dará al asunto de desarrollo social, quisiera solicitar a este H. Cabildo el respaldo para el departamento de desarrollo social y para todos los que pudieran darse en un futuro, lo que queremos es dar las mejores condiciones laborales, porque también así exigimos los buenos resultados, me gustaría que este cabildo determinara el trámite a seguir, que quede como acuerdo de cabildo y no se dejara una vez más como algunos otros. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Como comentario, dos puntos, creo que la propuesta del regidor Manuel Navarro, acerca de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

un pronunciamiento en ese sentido, nadie esta en contra de que una obra de esta naturaleza sea procedente en nuestro municipio, porque además, es necesaria y en ese sentido creo que si el día de mañana se aborda, es una buena propuesta, bastaría que los integrantes del ayuntamiento la valoraran y que en un momento dado se establecieran las condiciones del texto de ese documento, y por otra parte comentar a ustedes desde luego con todo respeto, si hay un escrito de trabajadores de desarrollo social con rubricas dirigido al señor presidente, creo que en primera instancia a quien corresponde atenderlo es al titular de la administración, si lo están dirigiendo a él, en primera instancia el presidente debe avocarse hablar con los trabajadores para conocer su inquietud de manera directa, porque incluso sería esa, una petición formal de derecho a la audiencia que tienen y en todo caso una vez que el presidente municipal hable con los trabajadores, con el titular y se valore la situación no habrá ningún inconveniente porque cualquier comisión pueda revisar el asunto, pero en principio la facultad administrativa que tiene el presidente para revisar los departamento de la administración, creo que es un punto que se tiene el derecho de hacerlo en primera instancia. **La Regidora Lorena Ramos.-** Desde luego que no se le van a quitar facultades al señor presidente, lo que aquí compete es que nos están marcando una copia a la oficina de regidores, entonces insisto que se nombre una comisión investigadora. El Secretario de Gobierno Municipal.- Respecto a este tema se marcan varias copias, incluso se me marca una a mi, pero repito es una solicitud al presidente, creo que el presidente tiene en primera instancia el derecho de revisar lo que ocurre en sus departamentos. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.-** Lo que si debemos de considerar a pesar de que el presidente municipal tiene las facultades, para hacer algunos movimientos administrativos, en la presidencia municipal, pues el ayuntamiento es la máxima autoridad y si los trabajadores, nos están considerando dentro de eso, también debemos ser respetuosos de eso, no riñe señor secretario el hecho de que los trabajadores nos hayan pedido el que nosotros veamos aquí en la sesión de cabildo el asunto, porque a lo mejor no les habían dado la importancia que ellos merecen, porque a lo mejor no son los únicos trabajadores que están en esas condiciones, son varios departamentos, porque inclusive hasta tienen miedo hablarles a algunos regidores y me sumo dentro de esos regidores, tienen miedo dirigirnos la palabra, porque ya lo vio el patrón y a lo mejor el patrón los va a regañar, los va a sancionar o los va a correr, o los va a poner en la banca, considero que ese tipo de represalias psicológicas si son muy fuertes y creo que se le debe de dar el respeto y la importancia desde el momento de que ellos tienen el valor y los quiero felicitar por poner su nombre y su firma, en ese sentido y me uno a la propuesta de la regidora, porque siempre lo dejamos a la ambigua, "luego, al rato, tomo nota y mañana les doy contestación", no porque tampoco se nos esta dando nuestro lugar y nuestro respeto, cuando hacemos alguna propuesta, porque nunca se nos ha dado una contestación, inclusive que nos ha exigido que sea por escrito, y en ese sentido, le pido al cabildo que se tome una decisión aquí en este momento, si es que se tenga que bajar a la comisión de derechos humanos, inclusive en conjunto con la de gobernación y no riñen el sentido de que el presidente municipal con la facultad que tiene, que le da la Ley Orgánica, la misma Constitución, pues pueda platicar con los mismos trabajadores, creo que se puede hacer un trabajo en conjunto. Pienso que tenemos y podemos tener una decisión en este instante. **El Regidor Manuel Navarro.-** Me parece que no se contraponen las responsabilidades que tenemos el presidente municipal, como nosotros como regidores, es claro, insisto que a nadie le conviene esas diferencias inconformidades que pudieran existir de un departamento tan importante como es desarrollo social, si es llamar la atención, tenemos que aceptar la procedencia de este documentos, pero insisto que no debemos de darle tantas vueltas a esto, a quien va dirigido el documento, ya tiene conocimiento, el sabrá que tanta responsabilidad asume en cuanto a esta queja que todos conocemos, nosotros como regidores es valida la propuesta de la compañera, no lo veo necesario pero se puede votar que se conforme una comisión a final de cuentas, si el interés lo tenemos nosotros como regidores,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

---

pues nosotros tenemos nuestro espacio donde podemos exigir, vamos a tener la presencia de los mismos trabajadores y nosotros no podemos deslindarnos de este documento, desde luego que todos los regidores estamos interesados, platicar con estas gentes y ver que hay en el fondo, pero veo que no hay ninguna necesidad de darle tantas vueltas a esto. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Ya las comisiones ya están conformadas, son muy amplias, ya lo maneja la compañera Susana, hay que hacer una reunión de lo que es gobernación y derechos humanos, y nos quitamos de esta problemática, el presidente municipal, es quien preside la comisión de gobernación y él está integrado dentro de la misma comisión investigadora, no le veo problema a esto ni magnifiquemos cosas que en un momento determinado, las hacemos más grandes aquí de lo que realmente pudiera aparecer, los trabajadores lo que están pidiendo es que se analicen las cuestiones laborales no otra cosa, abonémosle a esto. **El Regidor Heriberto Olivares Chairez.**- El documento es muy claro, va dirigido al presidente municipal, que es quien debe de darle solución a esto, que platique con ambas partes y después de eso que se forme, en caso de que no hubiera una resolución positiva, que se forme una comisión o subcomisión para una investigación y no solo este caso, que también se vea este caso, que se vea de administraciones anteriores, de titulares de desarrollo social, otros que pudieran haber tenido algún comportamiento similar. **El Regidor Eduardo Javier Barrón.**- Quiero hacer un comentario con ustedes, debe señalar que por supuesto las demandas y las peticiones de cualquier trabajador de la presidencia, son dignas de escucharse y todos los trabajadores requieren la atención y el respeto debidos, me parece que en casos como este, a veces los regidores tenemos la piel muy sensible, andamos agarrando broncas que no nos corresponden todavía, y lo digo con toda precisión porque de aquí pueden derivarse problemas, miren, efectivamente el escrito está dirigido al presidente, dicen algunos compañeros pero nos mandan copia nosotros, pues sí, dice para que se entere, no nos están pidiendo nuestra participación, y nosotros ya queremos meternos, pero además el escrito con todo respeto, no es claro, no está bien precisado, cuáles son los problemas, dice que hay acoso, no se que tipo de acoso, laboral sexual, en que consiste el acoso, dice que hay daños psicológicos, creo que son cosas graves, pero necesitamos saber detalle a que se refieren, básicamente dice que no aclara nada, al final hay una tercera hoja, que a mano dice puntos a tratar. peticiones: trato digno hacia el personal. En que consiste el trato digno, a quien se lo están pidiendo, congelación de personal, igualdad hacia todo el personal, y revisión de nómina de indirectos, pienso que más bien el asunto está por ahí, que es el origen del problema, que la distribución de la nómina de indirectos ha habido inconformidades, es un asunto administrativo, se tiene que ver, diría que respetemos las instancias y los tiempos y no brinquemos, la autoridad, las facultades del presidente, si no sentamos precedentes peligrosos, vamos a estar queriéndonos en todo asunto aunque no nos llamen, y no nos están llamando todavía, pero ya queremos entrar, esperémonos a que nos llamen y esperémonos a que sea nuestro momento, le pediría al presidente y a las autoridades competentes en este caso, que nos mantengan informados de que ocurre y si en su momento es necesaria la participación del cabildo pues le entramos no hay problema, ya dije de inicio que las demandas de los trabajadores son dignas de atención, no quiero decir lo contrario, pero que veamos los tiempos y los momentos, porque hacemos tempestades en vasos de agua, además estamos dando por sentado que lo que aquí se dice es cierto y ya queremos colgar, veámonos con calma no nos aceleremos. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Hay varias personas inscritas, creo que realmente salvo su mejor opinión ha sido suficientemente discutido, es claro el planteamiento, primero que el documento está dirigido al presidente municipal, que tiene el derecho en primera instancia de hacer la revisión, segundo que hay las comisiones necesarias, como lo expresa el profesor Navarro, para que en un momento dado quieren llamarlos, no habría inconveniente en que si una comisión cree tener el derecho a la información, se le hace el llamado, no hay ningún impedimento, tercero, si hay alguna inquietud de los compañeros trabajadores de esa área, pues evidentemente que se tiene que atender.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

**La Regidora Lorena Ramos.**- Los regidores o el señor presidente determinamos si ya fue suficientemente discutido el asunto o todavía queremos hacer alguna agregación, la moción era para señalar a algunos compañeros, las facultades y obligaciones de los regidores, de acuerdo al art. 79 de la Ley Orgánica del Municipio, voy a señalar dos fracciones la dos que es vigilar el ramo de la administración municipal que le sea encomendado por el ayuntamiento, nos compete, la sexta. Vigilar y tomar las medidas necesarias para el debido funcionamiento de las dependencias del municipio, dando cuenta oportunamente al ayuntamiento y en su caso al presidente municipal, entonces esto no requiere de invitación señor regidor Barrón, esto requiere de las obligaciones que tenemos los regidores. **La Regidora Maribel Bazán Bautista.**- Para aclararle al regidor Barrón, que casi siempre como que nos quiere regañar, para hacerle la aclaración que no estamos diciéndole que ya nos repitieron mil veces, que fue dirigido el escrito al presidente, ya lo sabemos, pero precisamente lo que acaba de leer la compañera Lorena, es parte de nuestras funciones. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.** – Para avalar y de cierta manera convocar a los compañeros a no demeritar nuestra jerarquía, debido a que la misma ley orgánica nos estimula como facultad y obligación de los regidores estar de cierta manera vigilando y tomando las medidas necesarias en las diferentes áreas del ayuntamiento, que le den lectura a la Ley Orgánica, para que vean sus facultades y atribuciones como regidores. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.**- No había intervenido en este caso, porque también fue director de desarrollo social, pero por lo que dice el regidor Olivares que investiguen a los anteriores, que bueno que los investiguen a ver que trato le debamos a la gente, estoy de acuerdo en que la investigación sea desde que es desarrollo social, y los compañeros trabajadores dirán cual fue el trato o no, lo que dice el regidor Barrón, aquí no estamos sancionando a nadie, no se si el sepa lo que es una investigación, una investigación es saber a viva voz cuales son los elementos, la comisión tendría que platicar, saber si es cierto lo que esta plasmado ahí, lo malo es que estuviéramos sancionando ahorita, sin tener una investigación, se tiene que platicar con las dos partes, con la parte acusadora y con la parte que acusa, y platicar que estén en un ambiente de libertad para que expresen ellos los que sienten, una vez que se de esta investigación, entonces se sabrá quien tendrá la razón o si hay sanciones o no, así se puede hacer una investigación a todos los departamentos, no nada más a ese, pienso que es nuestra obligación, para saber que trato están recibiendo las personas en las diferentes direcciones, departamentos, pienso que al contrario complemente, porque una cosa es el presidente y otra cosa somos los regidores, se pueden hacer las dos cosas y es un complemente, aquí no se trata de pelearnos, se trata de ver la realidad, y eso es una investigación, a lo mejor los compañeros están equivocados, nosotros lo sabremos de viva voz, o a lo mejor la parte acusada también tiene elementos para poderse defender y eso implica la investigación ver todos los puntos de vista de los compañeros. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.**- Para pedir que lo que acordamos en las sesiones de cabildo, sea respetado, en la que tuvimos el mes pasado en la comunidad de Plateros, en la que tuvimos en la comunidad de Plateros, después que se discutió ampliamente determinamos que para el organigrama, se iba a tener una reunión de trabajo en la semana, posteriormente en la comisión de gobernación hice ver esa situación que era conveniente que ya nos citarán para tratar lo del organigrama y ahorita que nos entregan la orden del día de una sesión extraordinaria para el día de mañana, viene como punto la autorización del organigrama cuando ni siquiera hemos trabajado en base a el, cual fue el conflicto la otra vez, el que queríamos saber por dirección como estaba configurado cual era la función de algunos departamentos que antes no existían y ahora existen, también se hablaba de un catalogo de puestos y sabemos otros como están configurado por el exceso de personal que hay en algún lugar y falta de personal que hay en otro y se hablaba de un estudio integral, y ahorita ya nos la están poniendo para el día de mañana, cual es el respeto aquí a los acuerdos, para eso se queda la grabación, para eso se queda el acta, me sumo a lo que dice también la compañera Claudia Eloisa que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

se respete la decisión de la máxima Autoridad del Municipio que es los acuerdos que se establecen en la Sesión de Cabildo. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Primero quiero agradecer esta postura de la que hace mención usted Regidora Luz Alejandra, por supuesto que es una responsabilidad y es una facultad de usted también de hacer las propuestas de la Sesión pasada se les entregó a todos el organigrama, se dijo que se iba a tratar en cada una de las Comisiones, Regidora yo estoy esperando su propuesta, usted desde un principio dijo de que tenía una propuesta en función, ahí esta grabado, para el manual de funciones, para el organigrama, creo que es una responsabilidad ya de todos, de todos nosotros en cada una de las comisiones, que lo analicemos, que lo validemos, porque el día de mañana estamos proponiéndolo en la Sesión Extraordinaria, porque es necesario que se lleve a cabo derivado de la Auditoria que se hizo por la Auditoria Superior del Estado, es necesario validar ese organigrama y hacerle unas modificaciones correspondientes, pero debemos de hacerlo en algún momento y aquí estamos pidiendo el apoyo de todos, estamos diciendo que lo analicemos, que lo discutamos pero si no lo proponemos. En la ocasión pasada de la Sesión anterior se le dio a la Auditoria Superior del Estado copias de el anterior Reunión de Cabildo Ordinaria, se hizo expresa también algunos de ustedes comentaron que iban a participar en el análisis, en la propuesta, mañana habremos también de analizarlo y si no esta debidamente analizado no lo aprobamos, es muy fácil, es muy sencillo, pero la Administración tiene que tener un organigrama, así nos lo han definido en esta revisión que acaba de hacer la Auditoria Superior del Estado, no es una cuestión de índole distinto, es con el propósito de que haya un funcionamiento eficaz de la Administración Pública y en cuanto a lo demás yo creo que no deberíamos efectivamente como algunos de ustedes lo comentaron sabremos de revisar en la Dirección y en todas las que ustedes consideren en múltiples ocasiones los hemos invitado para ver el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo en donde estamos midiendo los indicadores del desempeño en todos los cursos, en todas las aplicaciones que les hemos estado invitando a participar, si nos ayudan excelente voy a tener una gran presencia y participación de ustedes que bueno me daría gusto que la próxima vez que vaya a hablar con el Departamento de Desarrollo Social acepten mi invitación, con mucho gusto desde ahora se las hago a usted a la Regidora Lorena, a los que estén inquietos y a los que tengan la iniciativa de participar con mucho gusto, creo que no hay nada que ocultar es un procedimiento lo acababa de mencionar el Regidor Martín Ornelas puntualmente habrá que hacerse una investigación hasta el mismo Contralor, es su deber como Titular de la Contraloría participar en todo este tipo de situaciones, para nosotros no tienen ningún problema, no son 28 trabajadores de la Administración Pública, tenemos mas de 1 500 y me gustaría que pudiéramos hacer una revisión lo mas que pudiéramos hacer amplia, con mucho gusto yo acepto sus solicitudes así como lo he hecho en las Comisiones de Gobernación que algunos de ustedes dijeron vamos y vamos a revisar y al momento de dar las Comisiones a cada una de las 300 y tantas investigaciones, yo tengo una comisión, yo tengo que ir acá, muy bien no hay problema con mucho gusto, es abierto, la Administración Pública es transparente y por supuesto reitero ustedes son miembros del H. Ayuntamiento y tienen todo el derecho pero además la obligación de vigilar que los trabajadores estén llevando a cabo sus funciones dentro de la normatividad que establece el funcionamiento de la Ley Orgánica por supuesto. No tengo ninguna objeción Regidores pueden hacerlo y pueden participar y no nombremos comisiones, yo los invito abiertamente, por supuesto que eso será de gran interés, no solamente de Desarrollo Social, los invito a Limpia, los invito a Obras Públicas, los invito al Rastro, los invito a la Seguridad Pública, claro con mucho gusto en todas las Comisiones que ustedes quieran intervenir y también les hago una invitación para los otros cambios de bebidas alcohólicas, de los abarrotos están escritos para que sigan participando, la Comisión de Gobernación está abierta para todos no hay nada que ocultar ustedes fueron los que determinaron que no se autorizara un permiso mas y ustedes son los que autorizan los siguientes cambios, por supuesto que está el consenso de todos nos ha costado



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

mucho la democracia pero la estamos viviendo, estamos siendo objetivos, ustedes están votando lo que a su juicio creen que está bien, se abstienen que a su juicio no tiene claridad y se votan en contra lo que a su juicio no corresponde para eso son las reuniones ordinarias, pero yo les pido respeto en mis facultades administrativas de la legislación de la Ley Orgánica aquí está, pero siempre el ejecutivo ejecuta las disposiciones que ustedes tienen, el ejecutivo norma los procedimientos del personal, el ejecutivo lo que ustedes deciden eso ejecuta, por eso es ejecutivo esas son las disposiciones, pero se los digo con toda amplitud, yo no tengo ningún inconveniente que no se formen una comisión, todos los que tengan interés las reuniones las hemos hecho abiertas cuando así se precisan y cuando así son necesarias, pero esta la facultad de la Ley Orgánica cuando no sean así también, yo les digo me parece muy interesante la inquietud y la participación y la participación que tengan algunos regidores sobre lo que habremos de analizar con la Dirección de Desarrollo Social, aquí está el Contralor también, no solamente está interviniendo en Desarrollo Social, acaba de hacer una auditoria a Seguridad Pública y va a hacer otra auditoria al Rastro y acaba de hacer también en Finanzas, yo inclusive aquí está presente el Titular, invite también a los Regidores que desean participar con mucho gusto, no hay problema, en afán de construir el desempeño de nuestra responsabilidad como Funcionarios Públicos creo que lo merecen y yo les agradezco su interés porque las cosas salgan bien y porque sean transparentes, es la tercer auditoria que hacen en menos de un mes y medio, aquí están las pruebas, aquí están los resultados y eso que decían que la camioneta, que la maquinaria, ahí está, cual problema por supuesto que está el escrutinio pero no solamente de ustedes como Regidores ahora hemos sido el primer Municipio que pone sus cuentas públicas al escrutinio de la Población, al escrutinio de la gente que conozcan el sueldo del Presidente, que conozcan en sueldo de los Regidores, que conozcan los ingresos del Ayuntamiento, porque además no es un defecto, el hecho de que yo diga que gana \$ 16, 900.00 netos por quincena, no es un defecto ahí está, ahí están las cuentas públicas, ahí está Tesorería ahí está el salario y la dieta que ustedes perciben cada quincena, cada mes, ahí están los créditos que se han otorgado a cada uno, a los Ciudadanos, ahí está lo que costó la maquinaria que no es chatarra y que ha trabajado y que tenemos mas de 40,000M2. en esta Administración lo que no en las anteriores, ahí están los resultados todas las cuentas públicas están al escrutinio no solamente de ustedes sino el IFAYA dice en el curso de capacitación que hubo hace dos días ustedes algunos participaron fueron invitados todos, aquí está la invitación pero a todos los Ciudadanos no, no mas a ustedes, pueden checar y volver a rechecar todo lo que ustedes quieran ahí están las cuentas Públicas, aquí está la Directora de Finanzas que les puede dar puntualmente claro desafortunadamente no tiene tanto personal para darles a detalle todo lo que le pidan porque esta caramba tener una Secretaria particular como Secretaria de Finanzas cuesta mucho, pero toda la información está ahí toda de (p) a (pa) de lo que se hace en esta Administración esto no lo digo yo ni lo dicen ustedes, eso lo dice las áreas que vigilan el gasto público ahí está la Contraloría no son gentes que no están autorizadas, ni es un Despacho Contable externo no, es la Contraloría de la Federación y es la que viene a vigilar todo lo que se ha hecho de recursos del Fondo III y del Fondo IV del Ramo 33 pero además de todos los Recursos Federales y está la Auditoria Superior del Estado que hizo esas observaciones, si ustedes nos dicen no, no tenemos todavía la capacidad de determinar cual va a ser el organigrama no hay problema aquí el Secretario va a certificar y yo le digo al Auditor, Auditor aquí está ya lo propuse otra vez a la comisión estamos analizándolo, cual problema, por supuesto que todos los recursos están garantizados que se están aplicando y está en el escrutinio reitero ahora no solamente de los medios sino de cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos mínimos de saber quién es, su copia de identificación que específicamente que información quiere, porque todo está transparente, todo está abierto, todo esta al escrutinio de la gente, Señores yo creo que es muy loable la labor que ustedes realizan para legislar, para analizar y que bueno que haya ese interés de la Regidora



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



---

Lorena que quiere formar parte de la Comisión de Desarrollo Social, la invito a que participe y cuando vaya a hacer la revisión solamente que se ponga de acuerdo con el Contralor y con mucho gusto revisamos, analizamos, escuchamos al personal se necesita no solamente, creo que debemos ser mas responsables de ir mas allá, esto es una carta, es un oficio que están enviando, pero hay que revisarlo, hay que analizarlo, hay que ver cual es la situación de entrada les digo por ejemplo la facultad de la asignación de los apoyos indirectos, de la nómina de recursos indirectos lo sabe el Regidor Martín, están no bajo el escrutinio de los Regidores está en el Consejo Municipal de Desarrollo social y son los consejeros quiénes evalúan el desempeño, son los consejeros los que autorizan que obras se van a realizar y son los consejeros quiénes cancelan, incrementan, disminuyen o limitan las obras que están autorizadas, por supuesto ya no es el Presidente el que dice está obra es, o esta otra todos los apoyos, todas las obras toda la municipalización de recursos se hace a través de la población, digo discúlpeme Regidora tendría que decirle todas las funciones que realizamos en el Consejo Municipal mas bien yo la invitaría a que nos acompañe también en el Consejo lo hacemos cada mes, están invitados todos los Regidores hay representantes por cada una de las comisiones ahí participa el PT, participa el Verde Ecologista, ahí participa el P.A.N. todos participan pero ahí es donde se analizan esos puntos, es muy amplio que sería importante conocerlo todos nosotros y agradecerles que en esta ocasión podamos abatir esto y con mucho gusto yo soy de la misma idea que ustedes, no hay nada que ocultar la revisión es el complemento, se hace mas ágil, se hace mas importante en todo esto. Muchas gracias Señor Secretario. **En uso de la voz el Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Para hacer algunas aclaraciones cuando aquí mismo en el acta hay propuestas que se manifiestan como lo del Organigrama nosotros comentábamos que fueran las Comisiones de Gobernación y parece que la de hacienda aquí viene el en el acta, se nos iba a llamar para una reunión expresa en discusión a lo del organigrama y ahí las gentes o los regidores que quisieran proponer algo lo iban a hacer ese fue el acuerdo, inclusive en la semana comentaba con algunos de mis compañeros no nos han llamado para la discusión del organigrama, ahora me sorprende que se ponga en este punto, porque inclusive viéndolo es casi lo mismo, yo la otra vez aquí no decía cual es un Departamento o cuales no está casi igual eso es en cuanto a eso, aquí está en el acta y debe de estar grabado, la otra lo de las Auditorias eso es normal, cada año hace auditorias tanto la Federación como el Estado, la Auditoria Superior del Estado y los resultados no se dan ahorita, los resultados como los señalaba la otra vez en el periódico salió cuando se entrevistaba a los Regidores que hasta marzo iban a dar los resultados de la auditoria, porque ahorita están yendo, viendo las obras, hasta marzo es cuando vamos a saber si hubo anomalías o no porque también hay dos meses para que resarcen para que den aclaraciones de algunos puntos que puedan observar para que las observaciones se contesten, eso es lo normal que se hacen en todas las Administraciones que Auditoria haga eso, no es de que nosotros estemos solicitando eso, eso se hace de manera normal, ahora nosotros bien sabemos que no somos ejecutores yo lo he dicho en las comisiones, dicen que nosotros somos la máxima autoridad pero nadie nos hace caso porque nosotros no ejecutamos, eso es claro, pienso que ningún compañero ha tratado de suplantar, porque además ni podríamos si yo le digo a algún Jefe de Departamento has esto, va a decir pues tu quién eres a mi el que me debe de mandar es el Presidente y no tú. Debemos de vigilar dice claramente la Ley Orgánica de que funcione bien la Administración, si en un Departamento hay problemas nosotros tenemos que ver que esos problemas se resuelvan para que la Administración este funcionando en buenas condiciones. Ahora aquí se dice que la información está a la mesa y no es cierto, hemos pedido información y no se nos da en muchos Departamentos y ahora se obliga, inclusive se va a sancionar pero eso no es porque quiera el Funcionario sino porque está la Ley de transparencia y los sueldos del Presidente y de los Funcionarios a nosotros nunca se nos dio a los Regidores sino fue a trasmano, los mismos perredistas nos los dieron a nosotros, nosotros no los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaria de Gobierno Municipal**

---

conocíamos, hay información que se ha pedido, yo por ejemplo he pedido varias veces en el Consejo de Desarrollo Municipal y lo hice por escrito que se me de una copia de las actas del consejo y de las obras que se han programado y hasta la fecha no he recibido ninguna información y yo como miembro del consejo tengo derecho, ya no como regidor como miembro del consejo, no hay una reunión en que yo no señale eso y varios consejeros y no se nos da, ahora lo de los indirectos a nosotros no nos corresponde determinar esa situación pero el consejo tampoco los ha discutido y hay gente que no tiene ninguna relación con el Fondo III y están recibiendo indirectos y no debe de ser eso, porque la gente que recibe indirectos es porque está haciendo un trabajo extra para incrementar los programas del Fondo III del Ramo 33 eso en lo de los indirectos, en otras ocasiones lo que se hacía era, bueno en las otra Administración en el inicio se contrataba personal con ese dinero, pero en el Consejo hasta la fecha no se ha dicho cual va a ser el criterio a seguir para destinar los indirectos y que persona de los Departamentos tienen derecho, de acuerdo a los lineamientos establecidos, no a lo que nosotros queramos, hay eso, yo una vez les dije que bueno que se dio la Ley de Transparencia porque eso nos va a servir a nosotros y no lo quise hacer público en una reunión, en una conferencia porque ahí se dijo no los regidores son los únicos de todo, pues dije háganmela buena, no lo quise hacer público para que no saliera en los medios de que a nosotros se nos niega la información, nosotros no la tenemos y la pedimos y no se nos da y ahora con la nueva ley, yo pienso que es lo que nos va a servir va a ser mas a nosotros para poder tener la información y en base a eso poder decidir muchas cosas, porque siempre nos traen a la carrera. En un mes no nos hubieran podido llamar a discutir el organigrama, nosotros decíamos rápido, aquí dice en el acta, yo proponía que fuera rápido porque se decía que si no Auditoria estaba pidiendo esa información, yo decía vamos convocando rápido para tener una Sesión, hasta se dijo hay que citar a todos los Regidores para tener una Sesión no de Cabildo sino en la Sala de regidores para poder ver el organigrama y que cada quién demos nuestro punto de vista en ese sentido pero no se nos convocó, otra vez quedó en el aire quién iba a convocar a lo mejor si el Secretario, si el Presidente, si alguien de alguna comisión, si queda en el aire y no se hace nada, no es culpa de nosotros, yo por ejemplo a quién le llevo las propuestas si yo tengo alguna propuesta del organigrama a quién se la doy si no se ni donde se va a discutir. Hubo unas que no tuvo casos que fueran y después yo les he preguntado siempre que me invitan para que es, no, no sabemos si no nos dicen para que es, por ejemplo cuando se discutió con el Sindicato lo del escalafón, cuantos regidores hubo, cuantos regidores hubo, no, no sabemos si nos hubieran dicho es para discutir el escalafón, uno valora, uno tiene que valorar que comisiones son importantes porque si se nos cita de una para otra en minutos y uno no esta disponible, yo he andado fuera de la Ciudad cuando me hablan y a veces ni puedo llegar a esa hora cuando me dicen. Yo no vivo en Zacatecas, tengo un mes que no voy a Zacatecas, yo aquí siempre me han localizado ando trabajando, porque no solamente el trabajo es venir aquí, la obligación de nosotros es asistir a las Reuniones de Cabildo esa es nuestra obligación que nos marca la Ley Orgánica y marca sanciones si no venimos, pero mesas de trabajo mientras no nos digan para que son como sabemos de que se va a tratar y luego venimos y estamos una hora, hora y media esperando a que nos reciban para poder empezar, uno tiene otras cosas también que hacer no nada mas es estar a la espera de que haber a que horas se les antoja llamarnos. **En uso de la voz el C. Secretario:** Únicamente para aclaración y ojalá que no vuelvan a perder el documento de escalafón del reglamento porque se entregó en diciembre, usted no lo tenía seguramente lo extravió, pero ya se lo hice llegar nuevamente, ojalá que no lo pierda de aquí a mañana. En principio lo del organigrama en una Sesión Extraordinaria bien puede agotarse, ustedes lo tienen en sus manos desde hace muchos días ya, revísenlo si tienen alguna propuesta no tenemos mas que decirlo, comentarlo y enriquecerlo, modificarlo si ese no les parece propongan otro, el día de mañana tendremos el espacio para hacerlo, se dijo en una Reunión de trabajo, hay la queja de que en reunión de trabajo no, que tenemos que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

cumplir las formalidades, lo estamos haciendo está una orden del día perfectamente delimitado y yo creo que aquí se tocaron algunos puntos que, uno nada mas, en relación a los salarios nadie nunca ha escondido ninguna información, alguna gente por ejemplo. Si regidora. **En uso de la voz la Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Nada mas acreditando el comentario que hacía hace rato el Ciudadano Presidente hace rato que verificara el acta, si aquí la tengo para que no se vea como una impertinencia cuando uno hace una observación. Si ahí dice Secretario de Gobierno Municipal. Respuesta. Sería una plenaria porque ya gobernación lo aprobó y sería una plenaria para revisarlo y trabajar, entonces son 14 votos para que se revise posteriormente en una reunión les haremos saber la fecha, para determinar hace rato se decía que se había dicho que hiciéramos llegar las propuestas, se dijo una reunión de trabajo para ahí ver las propuestas, sería cuanto para que no se viera que fue una participación sin fundamento y sobre todo porque aquí estaba en el acta. **En uso de la voz el C. Secretario:** En el orden del día les estamos haciendo saber la fecha y los temas y es mañana y no hay ningún problema, creo que el pueblo nos paga bastante bien para que trabajemos un ratito extra no, y finalmente ya el Señor Presidente ha hecho el comentario para que si es necesario todo el Cabildo este presente en la reunión que se tenga con el Personal de Desarrollo Social, no hay ningún problema en ese sentido, ustedes definan la fecha, citamos a la gente y escuchamos sus planteamientos y los resolvemos. **En uso de la voz el C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Quisiera hacer una observación al Señor Presidente que debemos de tomar en cuenta a la Contraloría, quisiera saber que ha pasado en muchas situaciones desde el robo en esta Administración, yo se que no es Ministerio Público pero debe haber una investigación administrativa, no se ha dado informe, no se porque también se sienten valuadores de camionetas cuando cuesta cien mil pesos mas y que el problema es de que la pueda recoger la Federación porque es una camioneta chocolate, yo se que es regularizada, yo se que hay muchas situaciones en el cual los compañeros regidores han ido a pedir información a este Departamento y no dan información, dicen que tienen que consultarlo con el Señor Presidente Municipal, creo que eso que dice el Señor Presidente puede ser buena intención de él pero no se el Titular del Departamento. **En uso de la voz el C. Secretario:** De algunas de las situaciones que se presentó en la Tesorería en estos días la Procuraduría giró orden de aprehensión en contra de una de las personas que no me corresponde abordar la información en este momento pero ingresó al reclusorio y está detenido porque son delitos que se persiguen de oficio, de tal manera que todas las averiguaciones el Departamento Jurídico ha hecho en su momento las denuncias correspondientes y cuando actúe la Procuraduría seguramente que se correrá la misma suerte, si la Autoridad, si el Órgano Jurisdiccional correspondiente encuentra elementos constitutivos de delito, las personas tendrán que actuar en otra instancia, pero ya está fuera en esta caso nuestro ya no es asunto de la Contraloría, ya se presentó una denuncia que tiene una repercusión de carácter penal y precisamente ayer un familiar de la persona detenida en el Reclusorio asistió a ver al Señor Presidente para pedirle que otorgue el perdón porque efectivamente esto ya fue mas allá, actuó la Procuraduría, se pasó el caso al Juzgado y supusieron que hay elementos constitutivos de delito y está la persona en el Reclusorio, de tal forma que los demás casos, nosotros tenemos confianza que las Autoridades van a actuar y nadie que tenga responsabilidad de los fondos públicos va a quedar exento nunca cuando tenga una conducta ilícita, y no es cuestión nuestra de que queramos o no, allí están las denuncias, allí están los documentos y las personas que dispusieron de los fondos públicos tendrán que responder ante la justicia de esos actos que son reprobables desde luego, ya hay un detenido y por supuesto que los demás casos irán conforme avancen las autoridades en las averiguaciones se desahogarán, ellos realizarán su defensa desde luego. **En uso de la voz el C. Regidor Ismael Urquiza Félix:** Efectivamente tiene usted razón Señor Secretario que cuando ya es un acto delictivo que tiene que entrar en acción la Procuraduría General de Justicia, pero también en la



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

cuestión Administrativa es muy claro que a la Contraloría le compete fincar responsabilidades administrativas, que puede suceder que en un momento dado una persona pueda cometer un fraude y pueda pagar una fianza, puede salvar su situación penal y puede venir a ocupar otro cargo en una Administración para eso ahí esta la investigación administrativa para poder fincar responsabilidades que van hasta la inhabilitación de ese Funcionario, lo que aquí mencionaba hace un momento me queda claro que efectivamente no ha habido tal investigación en algunos casos muy importantes, por lo que yo considero que tengamos una atención especial en el Departamento de Contraloría porque se han dejado sueltas muchas cosas que a todos nos queda claro, aquí mi propuesta en este sentido sería que checáramos a detalle a profundidad los detalles que tiene Contraloría para ver si efectivamente se ha dictaminado en base a los hechos graves que han sucedido aquí en el Ayuntamiento.

**En uso de la voz el C. Secretario:** Precisamente en el orden del día del día de mañana viene n 3 casos de algunos dictámenes y creo que en este caso si tiene usted razón, cuando una persona es denunciada y en un momento dado la Autoridad determina que es inocente, si lo absuelve efectivamente esta en disposición de ocupar cargos públicos nuevamente, y nunca va a estar por encima un dictamen de la Contraloría sobre la resolución de una Autoridad Judicial, jamás si la Contraloría determina que es culpable y una Autoridad Jurisdiccional lo exonera se podría proceder penalmente en contra de la Autoridad que contravenga la disposición de un Órgano Jurisdiccional, efectivamente la Contraloría debe de tener el seguimiento de sus investigaciones aquí ya eso de alguna manera ya quedó rebasado porque los Órganos Judiciales están actuando y si encuentran elementos de culpabilidad ya sea que haya privación de la libertad o ya sea que se destine cualquier determinación de carácter judicial, creo que en este sentido sería el Señor Contralor quién tenga la posibilidad de dar un avance de las investigaciones que hay, pero si la Contraloría es la primer Instancia y desde luego que se debe tener conocimiento de los casos.

**En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer el comentario que si es bueno este tipo de debates pero también habíamos llegado a un acuerdo de que se iban a discutir en las Comisiones correspondientes pero que bueno que se dan este tipo de puntos en este Cabildo. En lo que si difiero un poquito en lo que estaba comentando el Señor Presidente Municipal con el respeto que me merece, es de que si bien nosotros no tenemos ingerencia como Regidores en la designación del Recurso Federal por parte del Ramo 33 en las Obras en el Recurso que se otorga para los Trabajadores del Municipio cuando se hacen tiempos extras, en ese sentido nosotros si tenemos la obligación de vigilar precisamente que si el CODEMUN designa 5% ó 1% del Recurso Federal a los gastos indirectos en donde entran trabajadores de diferentes Departamentos de aquí de la Presidencia, entonces si tenemos que vigilar que ese 1% si sea destinado y que si sea entregado a los Trabajadores por igual. Por eso es que desde hace rato estamos proponiendo que si conocemos la gravedad de las cosas pero que también están las comisiones para poder ir discerniendo todos los problemas que se están dando, en ese aspecto para que quede claro que tenemos la obligación de verificar y checar que las partidas federales si se están dando en donde debe de ser, por ese lado y por el otro, lo que mencionó el compañero Martín Ornelas con toda razón porque a mi me tocó pedirle al Secretario del Ayuntamiento 8 escritos pidiéndole información para poder hacer trabajos y nunca nos dieron contestación, porque eso es lo de menos, porque al Director de Desarrollo Social personalmente le dije que si me podía proporcionar que ya estaba el escrito de acuerdo como lo marca la Ley Orgánica y con un tono medio sarcástico, burlón pues tengo mucho trabajo, no tengo tiempo de poder proporcionar esa información, el Presidente no me ha dado indicación, yo estoy conciente como dijo Martín Ornelas los directores dependen administrativamente del Presidente Municipal, como siempre lo he manifestado y lo voy a seguir manifestando nos ven a todos los Regidores chiquitos y orejones y considero que no es justo, por eso el día de la reunión en el IV Centenario yo le dije al Presidente con todo respeto autorice ya a sus Directores a que nos den información cuando uno les está pidiendo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**



**Secretaría de Gobierno Municipal**

---

---

porque así lo marca la Ley Orgánica y también lo manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si quieren tener el poder sobre el poder, yo creo que lo van a lograr pero no es la forma de trabajar en un Ayuntamiento, no es querer tener el poder si no querer ayudar a la Ciudadanía que para eso nos pusieron a nosotros aquí y efectivamente nos paga muy bien la Ciudadanía como para que permitamos que todo el tiempo nos estén dando ese tipo de desaires, si tanto se pregona que somos la máxima autoridad, yo no se donde se dice que seamos la máxima autoridad, porque parece ser que los Directores tienen mayor influencia que ni los Regidores y no me va a dejar mentir los compañeros regidores, porque hay eventos que por ejemplo ahorita en la mañana del D.I.F. que quisiera nos invitan a ese tipo de eventos, no nos invitan a veces a salir a acompañar al Presidente Municipal, a representarlo porque no puede estar en todos los eventos él, no, lógico que tienen sus contentillos y eso si lo dejo para que tomen nota y ver la posibilidad si nos pueden dar una respuesta satisfactoria. Para la siguiente de Cabildo aunque no se puedan tratar estos asuntos aquí. Y respecto a lo que trataron ahorita con el Contralor es muy clara la Ley Orgánica viene en el Artículo 105 cuales son sus facultades y aquí muy claramente dice en el Segundo Párrafo Inspeccionar que el Gasto Público Municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, que sea congruente; en el X Informar trimestralmente al Ayuntamiento y a la Auditoria Superior sobre las acciones y actividades de la Contraloría y el Señor nunca nos ha presentado informes, hasta que uno tuvo que ir a decirle y mandarlo comparecer a la Comisión de Hacienda, también no hay nada de congruencia, porque también a él le pedí información y el Señor me dijo que tenía que consultarlo primero con el Presidente Municipal para ver si el le autorizaba y que me pudiera proporcionar información, no hay congruencia en el decir y en el hacer. **En uso de la voz el C. Secretario:** Realmente no hay el ánimo de polemizar regidora, nada mas decirle con todo respeto, nunca le he faltado al respeto a usted, nunca me he reído de su persona y nunca lo voy a hacer. **En uso de la voz la Regidora Maribel Bazán:** Secretario yo nunca dije que el Secretario del Ayuntamiento había tomado esas actitudes, yo dije que el Director de Desarrollo Social y aquí está presente. **En uso de la voz el C. Secretario:** Nada mas en cuanto a la información, miren a veces si tenemos algún problema, es cierto, la Regidora me pidió alguna información a veces batallamos nosotros para poder cumplir los requerimientos, cuando ha sido información que tenemos dispuesta para entregarla lo hacemos y desde luego que es una obligación, nada mas si pedir su comprensión porque miren, no contamos con muchas herramientas en la Secretaría por ejemplo para fotocopiar todos los programas federales o sea en un oficio ustedes me pueden pedir 100,000 hojas y los requerimientos son, todos los programas estatales, todos los programas federales, todos los comités de participación social, todos los comités de obra, todos los Delegados Municipales, la verdad bueno desde luego que sería nuestra obligación hacerlo pero si les pedimos su comprensión en razón de que se facilita mas si los Señores Regidores pueden ir a las áreas y solicitar esa información porque realmente para nosotros fotocopiar un requerimiento de cuanto de 3,000 hojas, nada mas en eso, pero yo mis respetos o sea en lo que este a mi alcance, pueda y tenga las herramientas para hacerlo, siempre lo haré. No se si exista algún otro comentario, y si no Señor Presidente le solicitaríamos clausurar la Sesión. **En uso de la voz el C. Presidente Municipal:** Siendo las dieciséis horas, (cuatro de la tarde) me permito clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo el día de hoy viernes veintinueve de julio del dos mil cinco.

**El Secretario de Gobierno Municipal**

**Lic. Juan García Páez**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
FRESNILLO, ZAC.  
2004 – 2007**

**Secretaria de Gobierno Municipal**

